



SOCIEDAD TELEVISIÓN DE ANTIOQUIA LIMITADA

TELEANTIOQUIA

PRESUPUESTO

VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2018

Medellín, noviembre de 2017

COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

MABEL ROCÍO LÓPEZ SEGURA
Gerente

MANUEL DARÍO GONZÁLEZ RUÍZ
Secretario General

ADRIANA OBANDO HENAO
Director de Innovación y Contenidos

CRISTINA MARÍA AGUDELO RUÍZ
Directora de Realización y Producción

GUSTAVO ALONSO SANTAMARÍA TORRES
Director de Mercadeo y Comercialización

WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO
Director de Operaciones

JAVIER ENRIQUE ROSAS WALTEROS
Coordinador de Planeación

RAMIRO DE JESÚS VÉLEZ TOBÓN
Coordinador de Control Interno

COORDINACIÓN DEL PROYECTO

WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO
Director de Operaciones

TABLA DE CONTENIDO

#	CONTENIDO	PÁG.
1.	PRESENTACIÓN	5
	CAPÍTULO I BASES DE CÁLCULO	
2.	PRINCIPALES VARIABLES	6
	CAPÍTULO II PRESUPUESTO 2017	
3.	PROYECCIÓN DE INGRESOS COMPARATIVOS 2016 – 2017	8
4.	PROYECCIÓN DE GASTOS DE PERSONAL COMPARATIVOS 2016 – 2017	8
5.	PROYECCIÓN DE GASTOS GENERALES COMPARATIVOS 2016 – 2017	10
6.	PROYECCIÓN DE OTROS GASTOS COMPARATIVOS 2016 – 2017	12
7.	PROYECCIÓN DE GASTOS PREVISIONES Y DEPRECIACIONES COMPARATIVOS 2016 – 2017	12
8.	ESTADO DE LA ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL 2016	13
	CAPÍTULO III EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2016	
9.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	14
	CAPÍTULO IV	
10.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES	25
	CAPÍTULO V	
11.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES	35
	CAPITULO VI	
12.	EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE OTROS GASTOS	69

CAPÍTULO VII

- | | | |
|-----|---|----|
| 13. | EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTO DE PROVISIONES Y DEPRECIACIONES | 69 |
|-----|---|----|

CAPÍTULO VIII

- | | | |
|-----|---|----|
| 14. | EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN | 72 |
|-----|---|----|

CAPÍTULO IX

- | | | |
|-----|--|----|
| 15. | EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA CENTRAL DE MEDIOS | 80 |
|-----|--|----|

CAPÍTULO X
PRESUPUESTO PÚBLICO

- | | | |
|-----|-------------------------|----|
| 16. | PRESUPUESTO DE INGRESOS | 82 |
| 17. | PRESUPUESTO DE GASTOS | 83 |

CAPÍTULO XI
MARCO PRESUPUESTAL

- | | | |
|-----|----------------------------|----|
| 18. | PRINCIPIOS PRESUPUESTALES | 84 |
| 19. | ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO | 86 |
| 20. | DISPOSICIONES GENERALES | 87 |

1. PRESENTACIÓN

El presupuesto que se presenta para la aprobación, estima resultados netos de \$209.813.837 y Ebitda¹ de \$3.472.797.299; para lograrlo, Teleantioquia debe plantear para el año 2018 estrategias asociadas a la conservación de los ingresos por prestación de servicios obtenidos durante el año 2017; continuar con el fortalecimiento de las unidades de negocios, en especial la Central de Medios, la publicidad y los servicios de producción.

Durante el año 2018 se darán eventos significativos como son, las elecciones del congreso y las elecciones presidenciales, además el mundial de fútbol, estos eventos afectarán de manera positiva o negativa las decisiones de inversión publicitaria de las entidades públicas y de las entidades privadas.

Hay que continuar con una planeación de recursos que tenga en cuenta el ciclo de vida de los productos audiovisuales, continuar con las medidas para el control de costos y gastos, continuar con el modelo de contratación de personal alineado al ciclo del negocio y a la capacidad instalada con la que opera el Canal.

Los esfuerzos se tendrán que concentrar en estrategias innovadoras y agresivas en el proceso de comercialización de ventas, ya que en los rubros de costos y gastos ya no hay mucha maniobrabilidad, por lo tanto, la obtención de las metas y los objetivos establecidos en el plan estratégico “Teleantioquia Piensa en Grande”, estarán supeditados al cumplimiento de los ingresos, en especial, los obtenidos por concepto de honorarios e incentivos de la Central de Medios.

Respecto a las inversiones en activos, el valor presupuestado es mínimo para solo atender las necesidades prioritarias que se requieren durante la vigencia fiscal del año 2018; sin embargo, el documento contiene el plan de inversiones que se afrontaría en caso de ser aprobadas para Teleantioquia por parte del Gobierno Nacional, la suma de \$5.000.000.000 por concepto de Regalías.

¹ El ebitda es un indicador financiero. Proviene del acrónimo en inglés Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization (beneficio antes de intereses, impuestos, [depreciaciones](#) y [amortizaciones](#)), es decir, el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos financieros.

CAPÍTULO I

BASES DE CÁLCULO

2. PRINCIPALES VARIABLES

El siguiente cuadro corresponde a las variables que afectan de manera significativa el presupuesto para la vigencia fiscal del año 2018.

CRITERIOS GENERALES	FACTOR
IPC PROYECTADO (4.3+4.2)/2	4.25%
INCREMENTO EN SUELDOS DE PERSONAL (IPC + 1)	5.25%
INCREMENTO EN GASTOS GENERALES Y OPERACIÓN COMERCIAL	IPC
INCREMENTO EN TARIFAS	IPC
TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM) (1) (3.005+2.979)/2	\$3.048

Proyecciones macroeconómicas de analistas locales y extranjeros - Informe sobre inflación. (<http://www.banrep.gov.co/es/encuesta-proyecciones-macroeconomicas>)

Cuadro A1 Proyecciones para 2017			
	Inflación IPC (porcentaje)		Tasa de Cambio nominal fin de año
Analistas Locales		Analistas Locales	
Alianza Valores ^{/1}	4.3	Alianza Valores	3,100
ANIF	4.2	ANIF	n.d.
Banco de Bogotá ^{/1}	4.4	Banco de Bogotá	3,050
Bancolombia ^{/1}	4.2	Bancolombia	2,995
BBVA Colombia ^{/1}	4.3	BBVA Colombia	2,950
BTG Pactual ^{/1}	4.1	BTG Pactual	3,150
Corficolombiana	3.9	Corficolombiana	2,900
Corredores Davivienda ^{/1,3}	4.3	Corredores Davivienda ^{/2}	n.d.
Credicorp Capital ^{/4}	4.3	Credicorp Capital ^{/3}	2,800
Davivienda ^{/1}	4.3	Davivienda	n.d.

Cuadro A1 Proyecciones para 2017			
	Inflación IPC (porcentaje)		Tasa de Cambio nominal fin de año
Fedesarrollo ^{/1}	4.3	Fedesarrollo	n.d.
Itaú ^{/1,2}	4.2	Itaú ^{/1}	3,200
Ultraserfinco ^{/1,5}	4.5	Ultraserfinco ^{/4}	2,900
Promedio	4.3	Promedio	3,005
Analistas Externos		Analistas Externos	
Citibank-Colombia ^{/1}	4.0	Citibank- Colombia	2,986
Deutsche Bank	4.3	Deutsche Bank	3,052
Goldman Sachs	4.4	Goldman Sachs	2,900
JP Morgan	4.0	JP Morgan	n.d.
Promedio	4.2	Promedio	2,979

1. La proyección de déficit corresponde al del GNC.
2. Antigo Corpbanca, hasta junio de 2017.
3. Antigo Corredores Asociados
4. Antigo Correval
5. Antigo Ultrabursatiles
n.d.: no disponible
Fuente: Banco de la República (encuesta electrónica)

1. Antigo Corpbanca, hasta junio de 2017.
2. Antigo Corredores Asociados
3. Antigo Correval
4. Antigo Ultrabursatiles
n.d.: no disponible
Fuente: Banco de la República (encuesta electrónica)

CAPÍTULO II

PRESUPUESTO 2018

3. PROYECCIÓN DE INGRESOS COMPARATIVOS 2017 – 2018

CONCEPTO DE INGRESOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2017	2018		
TOTAL INGRESOS	31.200.764.908	35.300.485.229	4.099.720.321	13%
VENTA DE SERVICIOS	21.663.355.057	23.334.023.562	1.670.668.505	7.7%
Cesión de derechos	3.419.535.164	3.724.031.207	304.496.043	8.9%
Producción	4.718.135.041	4.718.135.041	0	0%
Publicidad	9.236.783.103	10.241.000.000	1.004.216.897	10.9%
Publicidad canje publicidad y mercadeo	-	200.000.000	200.000.000	100%
Central de Medios	2.735.081.784	2.831.000.000	95.918.216	3.5%
Otros ingresos	1.553.819.965	1.619.857.313	66.037.349	4.2%
APORTES	9.537.409.851	11.966.461.667	2.429.051.816	25.5%

4. PROYECCIÓN DE GASTOS DE PERSONAL COMPARATIVOS 2017 – 2018

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
SERVICIOS PERSONALES	12.091.877.047	12.540.699.908	448.822.860	3.7%
Sueldos de personal	4.971.299.261	5.446.360.082	475.060.821	9.6%
Horas extras y festivas	466.080.357	490.549.575	24.469.219	5.3%
Auxilio de transporte	18.624.382	20.412.323	1.787.941	9.6%

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
Incapacidades	14.439.888	15.826.117	1.386.229	9.6%
Prima de vida cara	422.362.205	462.908.977	40.546.772	9.6%
Prima de servicios	202.486.924	221.925.669	19.438.745	9.6%
Bonificación por servicios	24.483.992	26.834.455	2.350.463	9.6%
Vacaciones	311.760.838	341.689.879	29.929.040	9.6%
Prima de vacaciones	195.958.864	214.770.915	18.812.051	9.6%
Bonificación de recreación	28.431.009	31.160.385	2.729.377	9.6%
Prima de navidad	442.217.415	484.670.287	42.452.872	9.6%
Cesantías	557.299.388	610.800.129	53.500.741	9.6%
Intereses a las cesantías	60.216.448	65.997.227	5.780.779	9.6%
Incentivo por antigüedad	-	-	-	
Cotizaciones a riesgos laborales	93.415.010	102.382.851	8.967.841	9.6%
Cotizaciones entidades administradoras del régimen de prima media y ahorro individual - pensiones	681.320.357	746.727.111	65.406.754	9.6%
Cotizaciones a seguridad social en salud	59.735.582	65.470.198	5.734.616	9.6%
Aportes caja de compensación familiar	263.923.583	289.260.247	25.336.664	9.6%
Aportes al ICBF	26.631.166	29.187.758	2.556.592	9.6%

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
Aportes al SENA	18.932.338	20.749.842	1.817.504	9.6%
Cuotas partes bonos pensionales/patrimonio autónomo	564.184.445	610.729.662	46.545.217	8.3%
Capacitación – Bienestar social y estímulos	135.152.282	140.896.254	5.743.972	4.2%
Dotación y suministro a trabajadores	5.060.000	5.275.050	215.050	4.3%
Trabajadores en misión – empresa temporal	2.478.225.104	2.044.369.166	(433.855.938)	-17.5%
Beneficios a empleados	49.636.210	51.745.749	2.109.539	4.2%

5. PROYECCIÓN DE GASTOS GENERALES COMPARATIVOS 2017 - 2018

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
GASTOS GENERALES	14.023.561.706	19.084.691.848	5.061.130.142	36.1%
Estudios y proyectos	270.308.156	267.691.253	(2.616.903)	-0.97%
Comisiones. honorarios y servicios /funcionamiento	246.173.450	410.818.048	164.644.598	66.88%
Comisiones. honorarios y servicios/operación	6.996.460.361	11.163.447.511	4.166.987.150	59.56%
Comisiones. honorarios y servicios/ ventas	1.762.609.266	1.954.238.970	191.629.704	10.87%
Vigilancia seguridad y	87.723.436	91.451.682	3.728.246	4.25%
Materiales suministros y	413.203.370	430.764.513	17.561.143	4.25%

TELEANTIOQUIA
Presupuesto
Vigencia Fiscal 2018

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
Mantenimiento	419.694.491	437.531.507	17.837.016	4.25%
Servicios públicos	489.702.598	510.514.958	20.812.360	4.25%
Arrendamiento operativo	108.877.789	113.505.095	4.627.306	4.25%
Viáticos y gastos de viaje	38.994.351	40.651.611	1.657.260	4.25%
Publicidad y propaganda	195.464.766	203.772.019	8.307.253	4.25%
Publicidad y propaganda canje	-	200.000.000	200.000.000	100%
Impresos, publicaciones, suscripciones	15.619.420	16.283.245	663.825	4.25%
Comunicaciones y transporte	699.648.719	729.383.790	29.735.071	4.25%
Seguros generales	215.232.952	224.380.352	9.147.400	4.25%
Contratos de administración	538.509.237	681.395.880	142.886.643	26.53%
Combustibles y lubricantes	39.192.939	40.858.639	1.665.700	4.25%
Servicios de aseo, cafetería y restaurante	82.831.556	86.351.898	3.520.341	4.25%
Contratos de aprendizaje	101.804.898	107.149.656	5.344.758	5.25%
Gastos legales	2.953.210	3.078.721	125.511	4.25%
Intangibles	620.976.815	647.368.330	26.391.515	4.25%
Otros gastos generales	34.776.279	36.254.270	1.477.992	4.25%
Impuestos contribuciones y tasas	642.803.647	687.799.902	44.996.255	7.00%

6. PROYECCIÓN DE OTROS GASTOS COMPARATIVOS 2017 - 2018.

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
OTROS GASTOS	202.296.175	202.296.175	-	1.9%
Comisiones	35.432.843	35.432.843	-	0.0%
Ajustes por diferencia en cambio	20.509.693	20.509.693	-	0.0%
Financieros	417.380	417.380	-	0.0%
Otros gastos diversos	93.362.682	93.362.682	-	0.0%
Descuentos en venta de servicios	52.573.577	52.573.577	-	0.0%

7. PROYECCIÓN DE GASTOS PROVISIONES Y DEPRECIACIONES COMPARATIVOS 2017 - 2018.

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	2.848.398.275	2.903.562.227	55.163.952	1.9%
Depreciación de propiedades. planta y	2.753.398.275	2.788.562.227	35.163.952	1.3%
Deterioro de cuentas por cobrar	30.000.000	30.000.000	-	0.0%
Acuerdos conciliatorios	-	20.000.000	20.000.000	100.0%
Impuesto a las ganancias corriente	65.000.000	65.000.000	-	0.0%

8. ESTADO DE LA ACTIVIDAD, FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL 2017 - 2018

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	
INGRESOS DE OPERACIÓN	31.200.764.908	35.300.485.229	4.099.720.321	13%
Venta de servicios	21.663.355.057	23.334.023.562	1.670.668.505	7.7%
Transferencias	9.537.409.851	11.966.461.667	2.429.051.816	25.5%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	26.317.734.928	31.827.687.931	5.509.953.003	20.9%
Total gastos de personal	12.091.877.047	12.540.699.908	448.822.860	3.7%
Total gastos generales	14.023.561.706	19.084.691.848	5.061.130.142	36.1%
Total otros gastos	202.296.175	202.296.175	-	0.0%
EBITDA	4.883.029.979	3.472.797.299	(1.410.232.680)	-28.9%
Total Provisiones y Depreciaciones	2.848.398.275	2.903.562.227	55.163.952	1.9%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.034.631.705	569.235.072	(1.465.396.633)	-72.0%
IMPUESTO DE RENTA	691.993.635	359.421.235	(332.572.400)	-48.1%
RESULTADO NETO	1.342.638.070	209.813.837	(1.132.824.232)	-84.4%

CAPÍTULO III

EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

9. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El siguiente cuadro muestra, de manera comparativa, los ingresos estimados en el año 2017 y en el año 2018.

CONCEPTO DE INGRESOS	PROYECCIÓN		VARIACIÓN	
	2017	2018		
TOTAL INGRESOS	31.200.764.908	35.300.485.229	4.099.720.321	13%
VENTA DE SERVICIOS	21.663.355.057	23.334.023.562	1.670.668.505	7.7%
Cesión de derechos	3.419.535.164	3.724.031.207	304.496.043	8.9%
Producción	4.718.135.041	4.718.135.041	0	0%
Publicidad	9.236.783.103	10.241.000.000	1.004.216.897	10.9%
Publicidad canje publicidad y mercadeo	-	200.000.000	200.000.000	100%
Central de Medios	2.735.081.784	2.831.000.000	95.918.216	3.5%
Otros ingresos	1.553.819.965	1.619.857.313	66.037.349	4.2%
APORTES	9.537.409.851	11.966.461.667	2.429.051.816	25.5%

TOTAL INGRESOS	35.300.485.229
-----------------------	-----------------------

El total de Ingresos aumenta el 13%. La venta de servicios crece el 7.7% y las transferencias aumentan el 25.5%.

El criterio tenido en cuenta para la proyección de los ingresos por venta de servicios (cesión de derechos, producción y publicidad) es; conservar la misma ejecución el año 2016, actualizarlo con la proyección del IPC (4.25%) y plantear un crecimiento importante en el cliente, Gobernación de Antioquia y sus entidades descentralizadas.

La venta de servicios de Teleantioquia está compuesta por publicidad, cesión de derechos, producción, otros ingresos corrientes y los provenientes por la Central de Medios. Estos ingresos presenta un crecimiento del 7.7% frente al cierre proyectado del año 2017, para el año 2018, el cual estará influenciado por las elecciones presidencial y del Congreso de la Republica y por el mundial de fútbol; históricamente para Teleantioquia se han convertido en oportunidades de crecimiento principalmente en el rubro de publicidad.

A continuación, se desagrega y se explican las principales variaciones:

VENTA DE SERVICIOS	23.334.023.562
--------------------	----------------

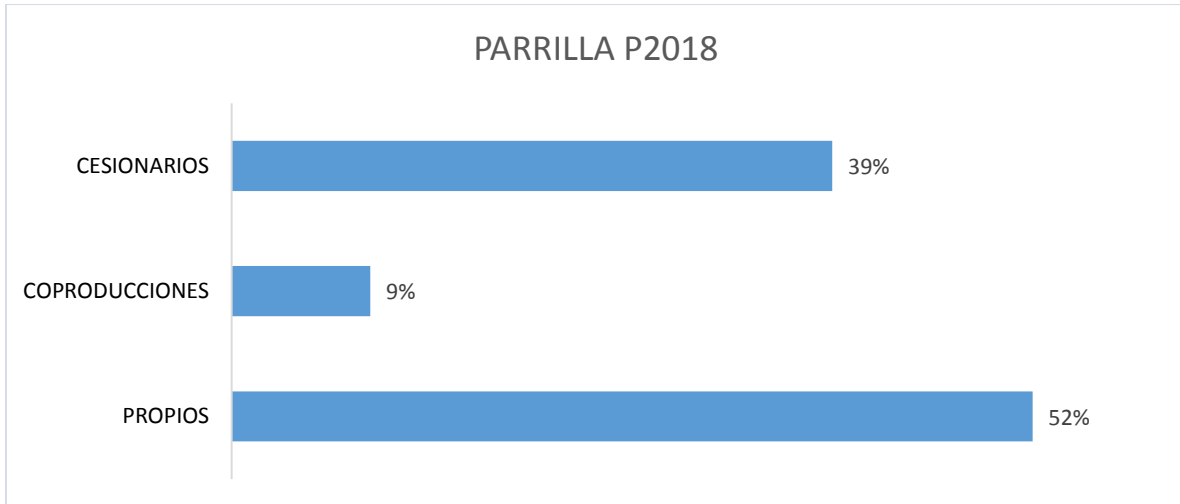
La venta de servicios está compuesta por la cesión de derechos, servicios de producción, de publicidad, Central de Medios y otros corrientes.

• Cesión de Derechos	\$ 3.724.031.207
----------------------	------------------

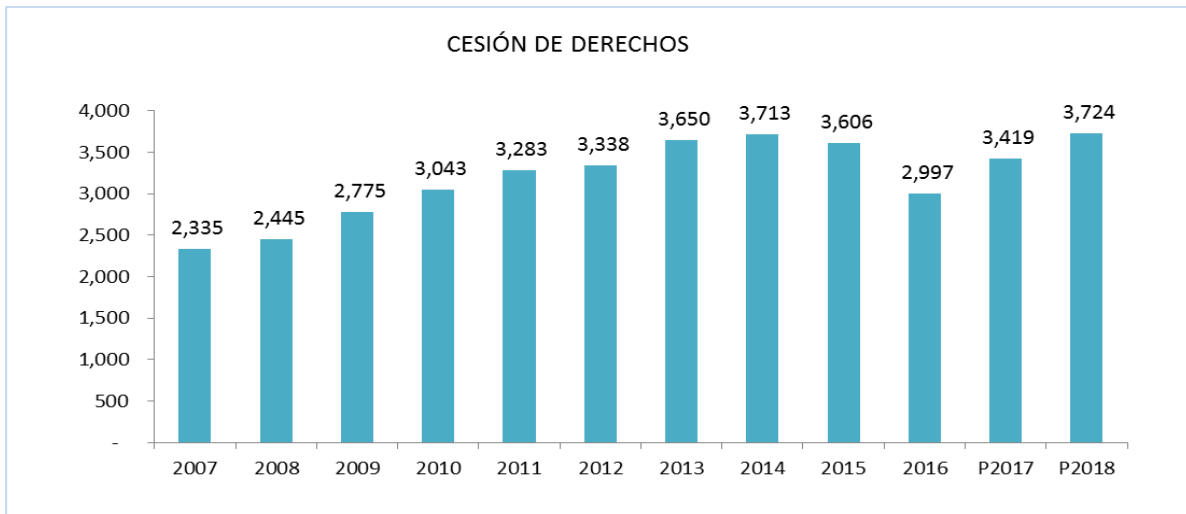
VER ANEXO 1; INGRESOS POR CESIÓN DE DERECHOS

El presupuesto de ingresos por cesión de derechos se proyecta con un crecimiento del 8.9% para el 2018. Se estima un crecimiento en tarifas del 3.5% a partir del mes de abril en el Estatuto Tarifario del 2018, y se proyecta un crecimiento del 5.4% producto del aumento de clientes pertenecientes a sectores diferentes de la Gobernación de Antioquia, los cuales se han consolidado con sus contenidos en la parrilla de programación de Teleantioquia y han adquirido confianza con los indicadores de audiencias presentados por el Canal. Además de la continuidad de contenidos del sector público como Federico con vos de la Alcaldía de Medellín, y Con el Gobernador en la noche y actos y decisiones de la Gobernación de Antioquia.

Para el 2018, la parrilla del Canal se proyecta de la siguiente manera:



El comportamiento durante los últimos años por esta unidad de negocio es la siguiente:



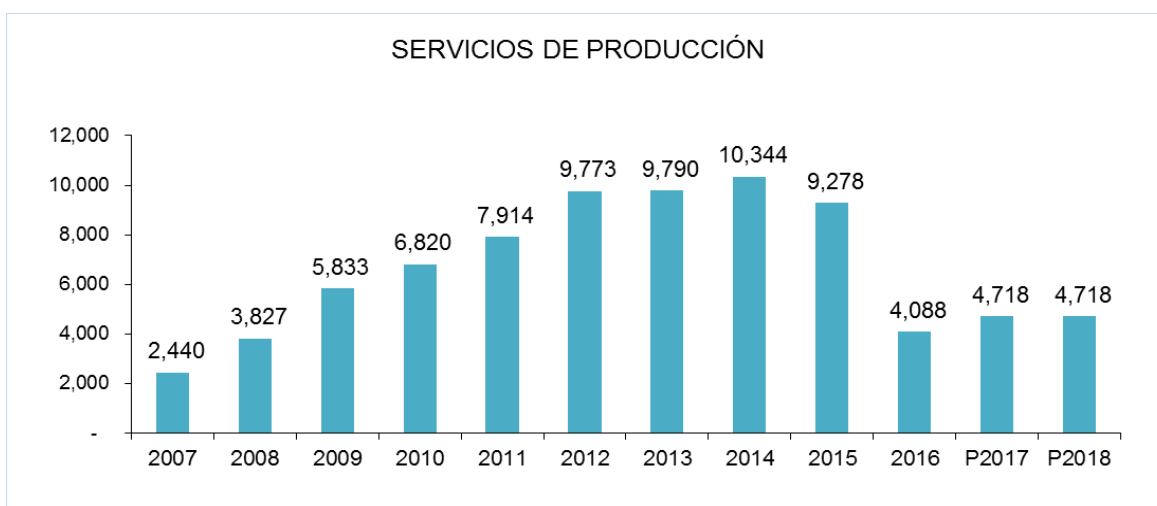
• Servicios de Producción	\$4.718.135.041
---------------------------	------------------------

El presupuesto de ingresos por servicios de producción se proyecta sin crecimiento para el año 2018. El comportamiento de esta unidad de negocios durante el cuatrienio 2012 – 2015, estuvo influenciado por los servicios prestados a la Gobernación de Antioquia, a través del centro de servicios de producción (CPTV), donde las diferentes secretarías del Departamento demandaban la participación en la rejilla de programación y solicitaban los servicios de producción del contenidos que se iba a emitir; a partir del año 2016, la tendencia cambia en un alto porcentaje, disminuyéndose en un alto porcentaje el ingreso por este servicios.

Durante el año 2017, se obtuvieron ingresos importantes que durante el año 2018 no se obtendrán, salvo las gestiones que se puedan avanzar en el rubro de “Festival de Festivales”; el reto es bastante ambicioso para el año 2018, sin embargo, la capacidad de producción del Canal, su imagen y credibilidad son las fortalezas que se deben utilizar para explorar nuevos clientes y fortalecer y fidelizar los actuales.

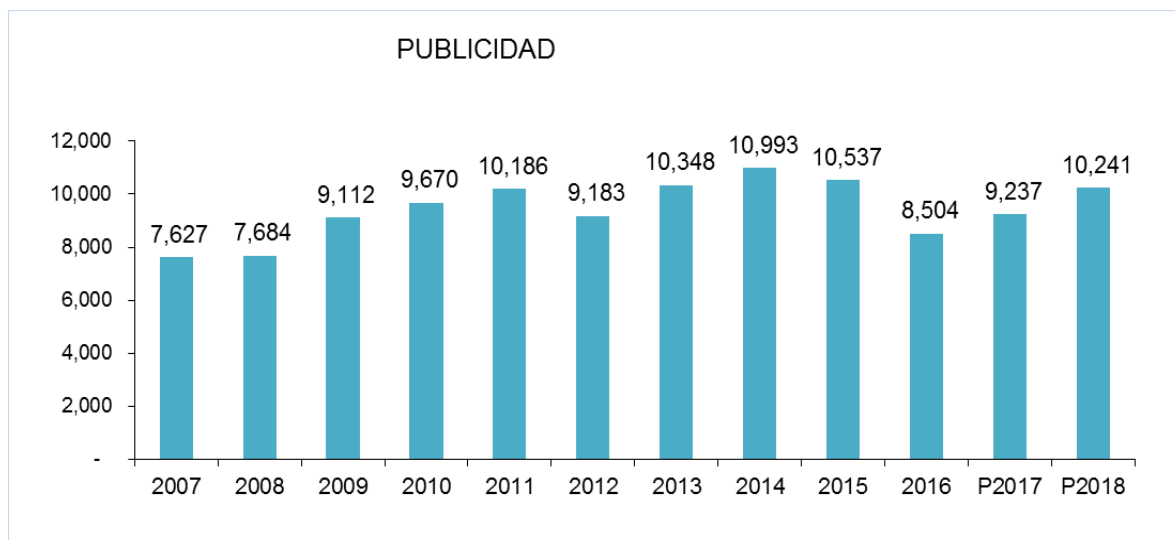
Eventos año 2017	Ingresos
Producción y emisión de videos – Gobernación de Antioquia	500.000.000
Festival de Festivales - Indeportes	299,095,721
Lanzamiento de la TDT en Marinilla - ANTV	82,077,797
FIBA – Liga de Baloncesto	211,317,930
Visita del Santo Papa Francisco - RTVC	291,593,810
Débora Arango – Instituto de Cultura	600.000.000

Para el caso de los sorteos del cliente “GANA”, se aplica el crecimiento histórico del 3% con la continuidad del nuevo chance “La antioqueña”, además se calcula un incremento en tarifas del 4.25% derivado de las proyecciones estimadas del cierre del IPC para las producciones habituales, y la venta de transmisiones especiales, comerciales y videos. A continuación se presenta la tendencia de los ingresos por los periodos 2007 – P2018.



• Servicios de Publicidad	\$ 10.441.000.000
---------------------------	-------------------

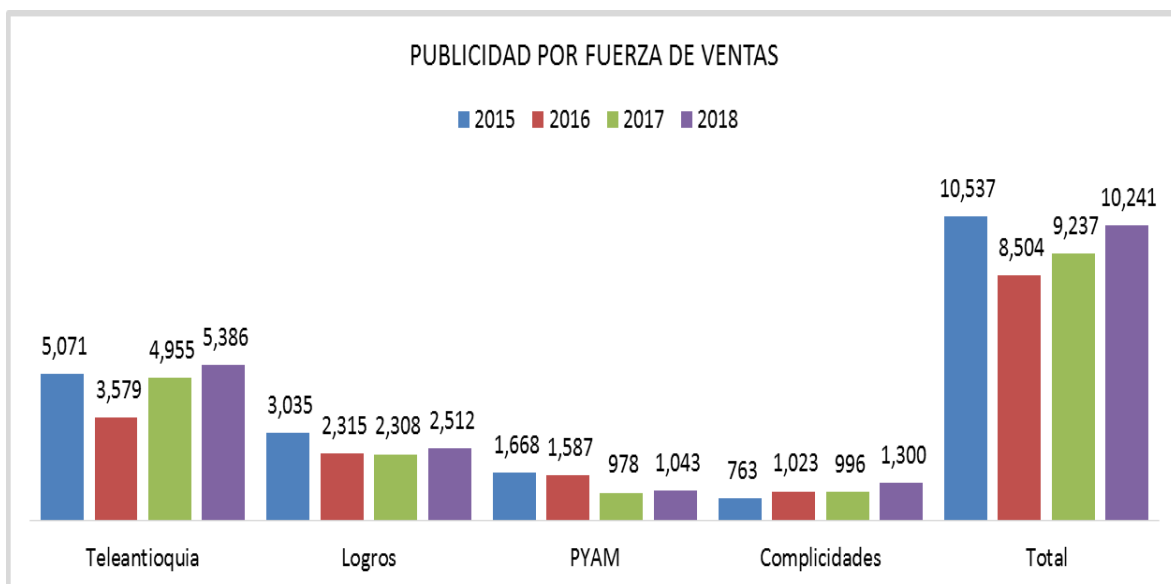
El presupuesto del servicio de publicidad se proyecta con un crecimiento del 10.9%. El comportamiento histórico es el siguiente:



Para su elaboración se considera el incremento de las tarifas de pauta publicitaria en un 4.25% sobre las tarifas del año 2017 más un esfuerzo adicional, lo que conllevará a un crecimiento proyectado del 6.5%. El esfuerzo adicional estará soportado en el fortalecimiento de una fuerza de ventas interna, la cual inició en el año 2017 y que tendrá como estrategia principal gestionar clientes inactivos, la búsqueda de nuevos clientes y en metas más ajustadas a la comercializadora de Bogotá (actualmente PYAM); se buscará la apertura de nuevos mercados, nuevas modalidades de pauta publicitaria y la venta cruzada que proporciona la Central de Medios del Canal.

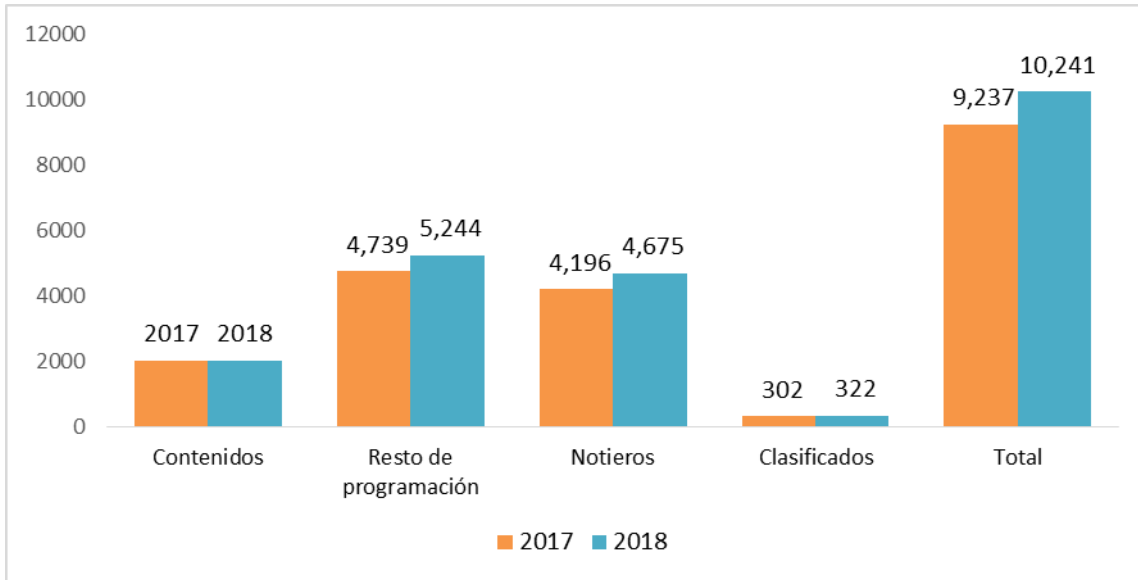
Para obtener los ingresos de publicidad, el Canal realiza la gestión de ventas con su propia fuerza de ventas a grandes clientes de Medellín y entidades del sector gobierno; la comercializadora en Antioquia, se encarga de la gestión enfocada a las empresas del sector privado; por la comercializadora en Bogotá, dirigida a Centrales de medios y agencias de publicidad ubicadas en el distrito y la gestión de ventas que ingresan por las coproducciones, son desarrolladas en conjunto.

La siguiente gráfica representa el histórico por fuerza de ventas y las proyecciones esperadas para la vigencia del año 2018.



Fuerza de ventas	2015	2016	2017	2018
Teleantioquia	5,071	3,579	4,955	5,386
Logros	3,035	2,315	2,308	2,512
PYAM	1,668	1,587	978	1,043
Complicidades	763	1,023	996	1,300
Total	10,537	8,504	9,237	10,241

A continuación se presentan la distribución de los ingresos del servicio de publicidad por los tres grandes componentes:



Como mecanismo para adelantar estrategia de publicidad y mercadeo, se presupuesta incluir \$200 millones adicionales de negociaciones por canje.

Se sigue presupuestando mantener las dos (2) comercializadoras ubicadas en Medellín y Bogotá, atendiendo al sector privado, las grandes, medianas y pequeñas empresas, las centrales de medios y agencias de publicidad.

El Canal seguirá atendiendo directamente a los grandes clientes que han permanecido históricamente en nuestra oferta de publicidad.

• Central de Medios	2.831.000.000
---------------------	---------------

Esta nueva unidad de negocios que nace en el año 2012, viene generando ingresos importantes, producto de honorarios recibidos por la administración de recursos bajo la modalidad de administración delegada y de incentivos negociados con centrales de medio, medios y agencias de publicidad.

Esta proyección se obtiene, de acuerdo con la ejecución planeada para los contratos ejecutados en el año 2017:

TELEANTIOQUIA
Presupuesto
Vigencia Fiscal 2018

CLIENTE	VALOR CONTRATO	HONORARIOS
	Año 2017	Año P2017
ANTV	150.000.000	-
FLA.	6.000.000.000	240.000.000
Gobernación Antioquia	1.100.000.000	55.462.185
Gobernación Antioquia	4.360.819.561	244.212.408
Gobernación Antioquia - Gestión Humana	625.500.000	35.028.934
Seccional de Salud	1.840.516.088	87.546.350
IDEA	2.627.609.700	132.484.523
IDEA Adición	673.000.000	33.932.773
Indeportes - En trámite	200.000.000	10.084.034
Lotería de Medellín	1.500.000.000	53.000.000
Contraloría General de Antioquia	240.000.000	14.400.000
Contraloría General de Medellín	500.000.000	21.000.000
Personería de Medellín	159.999.999	8.067.227
Institución Universitaria de Envigado	144.300.000	8.658.000
CORANTIOQUIA	378.885.886	8.400.000
Municipio de Rionegro	4.903.088.992	294.185.340
Municipio de Sabaneta	400.000.000	24.000.000
Instituto de Cultura	432.774.569	21.820.567
VIVA	318.749.998	16.071.428
Agencia Nacional de Seguridad Vial	6.500.000.000	491.596.639
Secretaría de seguridad y convivencia alcaldía de Medellín	384.999.055	28.234.500
SABANETA. Secretaría de gobierno y participación ciudadana	150.000.000	7.563.025
Otros	1.300.000.000	78.000.000
Subtotal	35.522.243.848	1.913.747.931
Incentivos proyectados		821.333.852
Ingresos proyectados cierre 2017		2.735.081.784

El objetivo de la Central de Medios es hacer negociaciones con los medios tradicionales y no tradicionales, buscando siempre la obtención de importantes descuentos y la mejor recomendación hacia el cliente, en cuanto a la inversión publicitaria.

Además de recibir un porcentaje de administración que oscila entre el 0% y el 6%, se obtiene un porcentaje adicional denominado “incentivos”, por la inversión hecha en los diferentes medios.

Se proyecta un aumento del 3.5% por concepto de honorarios e incentivos.

Otros Ingresos Corrientes	1.619.857.313
---------------------------	---------------

El Canal tiene arrendado tres inmuebles, uno de ellos es la antigua sede donde operaba el Canal (calle 41 -52 28), actualmente se tiene arrendado a UNE Telecomunicaciones; el otro inmueble se encuentra ubicado en el Edificio Nuevo Centro la Alpujarra, arrendado a la Agencia Colombiana para la Reintegración y el tercer inmueble se encuentra ubicado en el piso 6 torre B del Edificio Plaza de la Libertad, donde actualmente se encuentran las oficinas del Canal, el piso se tiene arrendado a la empresa Valor +.S.A.S.

El detalle por otros ingresos es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR	
	2017	
Arrendamientos	766.934.817	799.529.547
Descuentos	4.469.231	4.659.173
Indemnización por siniestros	12.742.080	13.283.618
Rendimientos excedentes de liquidez	262.147.741	273.289.020
Rendimientos bancarios	150.814.307	157.223.915
Rendimientos patrimonio autónomo	159.966.014	166.764.569
Intereses préstamos Fondo de Vivienda	188.322.849	196.326.570
Otros ingresos	8.422.926	8.780.900
Subtotal	1.553.819.965	1.619.857.313

El incremento en otros ingresos asciende al 4.25%; teniendo en cuenta que los principales rubros aumentan de acuerdo al IPC, como son los arrendamientos y los préstamos a empleados, por su parte, los ingresos por excedentes de liquidez, se mantiene en unos puntos por encima del IPC.

El detalle de los arrendamientos es el siguiente:

CONCEPTO	AÑO 2017
Une EPM	312.218.750
ATC Sitios De Colombia SAS	33.068.231
Agencia Colombiana para la Reintegración	175.240.332
Valor +	244.241.530
Parqueadero	882.764
Máquina dispensadora	1.283.210
TOTAL	766.934.817
Aumento 4.25%	32.594.730
TOTAL 2018	799.529.547

Además de los arrendamientos recibidos, el Canal obtiene recursos por concepto de rendimientos en excedentes de liquidez, en la actualidad el portafolio de inversiones asciende a \$4.463.000.000, se espera que para el próximo año éstos se conserven y que por el contrario puedan aumentar de acuerdo con los resultados esperados en el año 2017.

APORTES O SUBVENCIONES	11.966.461.667
------------------------	----------------

Comprende aportes y rentas provenientes de impuestos, subvenciones o participaciones que, en general, constituyen transferencias de la Autoridad Nacional de Televisión - ANTV, la Nación, Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta, Municipios, Departamentos y otros, no destinados a la capitalización de la empresa.

CONCEPTO DE INGRESOS	CAUSACIÓN PROYECTADA		VARIACIÓN	
	2017	2018		
ANTV – Contenidos	5.982.146.707	9.907.428.585	3.925.281.878	66%
ANTV – Proyectos	1.817.259.920	1.817.259.920	0	0%
Aportes Ley 14 de	88.704.192	92.474.120	3.769.928	4.25%
Gobernación de	1.500.000.000	0	(1.500.000.000)	-
Subvención equipos comodato en	149.299.032	149.299.032	0	0%
TOTAL	9.537.409.851	11.966.461.667	2.429.051.816	25.5%

Los recursos por la Autoridad Nacional de Televisión asociados a proyectos de contenidos, se contabilizan al ingreso en la medida que se ejecuten y para proyectos de inversión en equipos, el 100% una vez los equipos son de propiedad del Canal.

Autoridad Nacional de Televisión/FONTV	11.724.688.515
--	----------------

Los recursos del año 2018, por valor de \$9.907.428.585, se asignaron mediante la siguiente fórmula establecida en la Resolución 2005 de noviembre de 2017:

$$\text{FONTV}_{\text{OPR}} = 25\% \text{ CoF} + 30\% \text{ PatAud} + 15\% \text{ SostFO} + 20\% \text{ FI} + 5\% \text{ Audiencia} + 5\% \text{ Red}$$

Se presupuesta para la vigencia 2018, presentar proyectos especiales por la misma suma aprobada en el año 2017; es decir, 1.817.259.920.

Aportes Ley 14 de 1991	92.474.120
------------------------	------------

Los ingresos provenientes de la Ley 14², equivalen al 10% de los presupuestos publicitarios de las entidades descentralizadas del orden nacional, que se destina a Señal Colombia (7%) y a los ocho (8) Canales Regionales (3%), para la programación cultural y educativa.

Se presupuesta el mismo valor del año 2017 más el IPC proyectado.

Subvención equipos en comodato	149.299.032
--------------------------------	-------------

Este valor corresponde a la contabilización que debe hacerse sobre los equipos de transmisión, ubicados en los diferentes municipios del departamento de Antioquia y que se encuentran en tenencia por parte de Teleantioquia, siendo propiedad de la ANTV. Por NIIF se debe reflejar dicha subvención, al igual que su depreciación, en suma, el efecto es cero.

² Ley 14 de 1991, artículo 21, parágrafo.

CAPÍTULO IV

10. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE SERVICIOS PERSONALES

El detalle de los servicios personales es el siguiente:

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
SERVICIOS PERSONALES	12.091.877.047	12.540.699.908	448.822.860	3.7%
Sueldos de personal	4.971.299.261	5.446.360.082	475.060.821	9.6%
Horas extras y festivas	466.080.357	490.549.575	24.469.219	5.3%
Auxilio de transporte	18.624.382	20.412.323	1.787.941	9.6%
Incapacidades	14.439.888	15.826.117	1.386.229	9.6%
Prima de vida cara	422.362.205	462.908.977	40.546.772	9.6%
Prima de servicios	202.486.924	221.925.669	19.438.745	9.6%
Bonificación por servicios	24.483.992	26.834.455	2.350.463	9.6%
Vacaciones	311.760.838	341.689.879	29.929.040	9.6%
Prima de vacaciones	195.958.864	214.770.915	18.812.051	9.6%
Bonificación de recreación	28.431.009	31.160.385	2.729.377	9.6%
Prima de navidad	442.217.415	484.670.287	42.452.872	9.6%
Cesantías	557.299.388	610.800.129	53.500.741	9.6%
Intereses a las cesantías	60.216.448	65.997.227	5.780.779	9.6%
Incentivo por antigüedad	-	-	-	

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
Cotizaciones a riesgos laborales	93.415.010	102.382.851	8.967.841	9.6%
Cotizaciones entidades administradoras del régimen de prima media y ahorro individual - pensiones	681.320.357	746.727.111	65.406.754	9.6%
Cotizaciones a seguridad social en salud	59.735.582	65.470.198	5.734.616	9.6%
Aportes caja de compensación familiar	263.923.583	289.260.247	25.336.664	9.6%
Aportes al ICBF	26.631.166	29.187.758	2.556.592	9.6%
Aportes al SENA	18.932.338	20.749.842	1.817.504	9.6%
Cuotas partes bonos pensionales/patrimonio autónomo	564.184.445	610.729.662	46.545.217	8.3%
Capacitación – Bienestar social y estímulos	135.152.282	140.896.254	5.743.972	4.2%
Dotación y suministro a trabajadores	5.060.000	5.275.050	215.050	4.3%
Trabajadores en misión – empresa temporal	2.478.225.104	2.044.369.166	(433.855.938)	-17.5%
Beneficios a empleados	49.636.210	51.745.749	2.109.539	4.2%

ASPECTOS RELEVANTES

En la elaboración del presupuesto del año 2017, se plantearon ahorros en servicios personales por la suma de \$172.579.000, equivalente a un ahorro del 3.5%. Durante el año 2018, no se presupuesta ningún ahorro y se estima que la totalidad de plazas aprobadas serán provistas durante el año 2018, lo que da como resultado, una actualización en servicios personales del 5.25% (IPC + 1) mas 3.5% de ahorros ya no contemplados para un total de incremento del 8.75%; la diferencia comparativa con el 9.6%, es decir 0.85%, obedece a mayores ahorros obtenidos.

SERVICIOS PERSONALES

Los criterios utilizados para la proyección del presupuesto de servicios personales para el año 2018, son los siguientes:

SUELDOS DE PERSONAL	5.446.360.082
---------------------	---------------

Asignación básica fijada para retribuir la prestación de servicios de los servidores públicos vinculados a la planta de cargos. Se proyecta en tiempo 11.3 meses que corresponden a 339 días, los 21 días restantes del año se proyectaran en las vacaciones.

Para el incremento en sueldos de personal se tomará el IPC = 5.25%

HORAS EXTRAS Y RECARGOS	490.549.575
-------------------------	-------------

Se toma como base lo realmente ejecutado por cada uno de los funcionarios, durante los meses de enero a septiembre de 2017, con este valor se hace un promedio mensual y luego este promedio se multiplica por 12 meses.

Nota: Para aquellos funcionarios que no cumplen un año de servicios, se toma como base los meses realmente devengados y de este valor se proyecta el año.

Los recargos que por norma legal se deben pagar son los siguientes:

CONCEPTO	FACTOR
Recargo nocturno	35%
Recargo dominical	100%
Horas extras diurnas	25%
Horas extras nocturnas	75%
Horas extras festivas	125%
Horas extras nocturnas festivas	175%

AUXILIO DE TRANSPORTE	20.412.323
-----------------------	------------

Decreto 1258 de 1959 (Se actualiza anualmente el valor).

Se toma como base un incremento del SMLV del 5.25%, quedando proyectado un mínimo para el año 2018, de \$776.447; en este orden de ideas se debe tener en cuenta, que salarios menores a dos (2) SMLV o sea menores o iguales a \$1.552.894, se les debe proyectar un Auxilio de Transporte, equivalente a \$87.505, proyectado con un incremento del 5.25% mensual.

De igual manera se proyectan 11.3 meses, teniendo en cuenta que durante el período de vacaciones el personal que tiene derecho a auxilio de transporte, no devenga por este concepto.

INCAPACIDADES	15.826.117
---------------	------------

Corresponde al valor que el empleado reciba por incapacidad, será igual al 100% de salario base de cotización, si se trata de incapacidad por enfermedad profesional. Si la incapacidad es por enfermedad general, el valor a pagar al empleado será el 66.67% del valor base de cotización. Se presupuesta el mismo valor del año 2017, actualizado pro el IPC.

PRIMA DE VIDA CARA	462.908.977
--------------------	-------------

Ordenanzas 34 de 1973, 33 de 1974, 31 de 1975 y 12 de 1988. Se liquidará el 100% del salario básico, así: En febrero 50% y en agosto el otro 50%.

En la actualidad, esta prima se encuentra temporalmente suspendida, ordenada por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Tercera de Oralidad, Magistrada Ponente: Yolanda Obando Montes.

PRIMA DE SERVICIOS	221.925.669
--------------------	-------------

Decreto 2351 del 20 de noviembre de 2014 (Por el cual se regula la prima de servicios para los empleados públicos del nivel territorial). Decreto 1042 del 7 de junio de 1978, artículos 58, 59, 60.

Establece el decreto que todos los empleados públicos vinculados o que se vinculen a las entidades del sector central y descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Territorial, a las Asambleas Departamentales, a los Concejos Distritales y Municipales, a las Contralorías Territoriales, a las Personerías Distritales y Municipales y el personal administrativo del sector educación, tendrán derecho, a partir de, 2015, a percibir la prima de servicios de que trata el Decreto Ley 1042 de 1978 en los mismos términos y condiciones allí señalados y en las normas que lo modifican, adicionan o sustituyan.

La prima de servicios de que trata el presente decreto se liquidará sobre los factores de salario que se determinan a continuación:

- a) La asignación básica mensual correspondiente al cargo que desempeña el empleado al momento de su causación.
- b) El auxilio de transporte.

e) El subsidio de alimentación.

Mediante el Acuerdo 17 del 24 de noviembre de 2014, la Junta Administradora Regional reconoce la prima de servicios para los trabajadores oficiales:

“Artículo 1°. RECONOCIMIENTO DE LA PRIMA DE SERVICIOS PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES”. Todos los trabajadores oficiales de Teleantioquia tendrán derecho a percibir la prima de servicios en los mismos términos y condiciones de los empleos públicos, lo cual deberá ser incluido en el reglamento interno de trabajo”.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	26.834.455
----------------------------	------------

Decreto 2418 del 11 de diciembre de 2015, por medio del cual se regula el pago de la bonificación de servicios para los empleados públicos de nivel territorial.

Dicha bonificación será equivalente al 50% del salario, siempre que la remuneración mensual no supere un millón trescientos noventa y cinco mil seiscientos ocho pesos (\$1.395.608), este valor se incrementará cada año, con el incremento de salario; para los demás empleados el reconocimiento será del 35% del salario.

El reconocimiento y pago de la bonificación se realizará cada que el empleado público cumpla un año de servicio continuo de labor en la Entidad. La base para liquidarla es el salario básico mensual.

Los empleados públicos (diez), Gerente, Directores, Coordinador de Planeación, Coordinador de Control Interno, Técnico de Caja y Tecnólogo de Almacén, tienen derecho a 15 días de salario, su base será el salario básico devengado al 30 de junio de cada año, se liquida proporcional, siempre y cuando al momento del disfrute, se cuenta con seis meses o más de vinculado.

VACACIONES	341.689.879
PRIMA DE VACACIONES	214.770.915

Decreto 1045 del 17 de junio de 1978, artículo 17.

Las vacaciones se liquidan, teniendo como base 21 días calendario que es lo que generalmente un funcionario disfruta anualmente, se liquida teniendo en cuenta el básico devengado mensualmente y para los empleados públicos se toma adicionalmente para la base, la doceava de la prima de servicios.

Para la prima de vacaciones se toma como base, el salario mensual devengado, el cual corresponde a 15 días de salario básico, para el caso de los empleados públicos se toma adicionalmente para la base, la doceava de la prima de servicios.

BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	31.160.385
-------------------------------------	------------

Decreto 451 del 23 de febrero de 1984, Decreto 1919 de 2002.

La bonificación por recreación se liquidará teniendo como base la asignación básica mensual y se paga a cada funcionario que disfrute de vacaciones, bien sea en tiempo o en dinero, el pago equivale a dos (2) días en dinero por cada período de vacaciones a disfrutar.

PRIMA DE NAVIDAD	484.670.287
------------------	-------------

Decreto 1045 del 17 de junio de 1978 artículo 33. Esta prima será equivalente a un mes de salario que corresponda al cargo desempeñado a treinta de noviembre de cada año y se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

Se paga el 100% del salario básico devengado, más la doceava de la prima de vacaciones y de la prima de servicios, para tener derecho a la doceava de estos dos (2) conceptos; debe haber disfrutado de la prestación durante el año en el que se esté pagando la prima de navidad.

Los factores para liquidar la Prima de Navidad: la asignación básica mensual señalada para el respectivo cargo, los incrementos de remuneración a que se refieren los artículos 49 y 97 del decreto - ley 1042 de 1978; los gastos de representación, la prima técnica, los auxilios de alimentación y de transporte, la prima de servicios y la de vacaciones, la bonificación por servicios prestados³.

CESANTÍAS	610.800.129
-----------	-------------

Ley 344 de 1996. Régimen anual

Ley 6 de 1945 y Decreto 1045 de 1978. Régimen retroactivo

Se reconoce el equivalente a un (1) mes de sueldo por cada año de servicio y proporcionalmente por fracción de año⁴. En la planta hay servidores públicos con diferentes regímenes de liquidación y pago del auxilio de cesantías: Son

³ Ver circular 0013 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública

⁴Ley 6 de 1945 y Decreto 1045 de 1978.

retroactivas, quienes fueron vinculados antes del 31 de diciembre de 1996 y anualizadas los vinculados, a partir del 1º de enero de 1997⁵.

INTERESES A LAS CESANTÍAS	65.997.227
---------------------------	------------

Ley 344 de 1996 y Decreto 1582 de 1998.

Corresponde al 12% de las cesantías que se consignarán en febrero de 2016, los intereses sobre cesantías se pagarán a los funcionarios, a más tardar el 30 de enero de 2016.

INCENTIVO POR ANTIGÜEDAD	0
--------------------------	---

No se presupuesta, acatando la sentencia Nª 05001-23-31-000-2008-00557-01 del Consejo de Estado – sección segunda, del 2 de octubre de 2014, para los empleados públicos y para los trabajadores oficiales, se modificó en el mes de agosto del año 2016, el Reglamento Interno de Trabajo.

COTIZACIÓN A RIESGOS LABORALES	102.382.851
COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA Y AHORRO INDIVIDUAL	746.727.111
COTIZACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	65.470.198

Bajo estos conceptos, se presupuesta la seguridad integral en salud, pensión y riesgos laborales.

En salud: Corresponde al pago que se debe realizar al sistema de seguridad social, por el concepto de salud de los empleados, en donde, de acuerdo con la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013, sólo se deberá cotizar el 8% (porcentaje que debe asumir el Canal), en caso de que la base de cotización del empleado sea igual o superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV). Se realizó la proyección del pago por los empleados que al recibir las primas o las vacaciones superen dicho tope.

Entidades administradoras del régimen de prima media y ahorro individual: contribución a las instituciones de previsión social, por concepto de cuota patronal para el pago de pensiones de invalidez, vejez y muerte de los empleados⁶.

Se presupuesta el 75% del 16% de la base de liquidación, o sea, el 12%.

⁵Ley 344 de 1996, régimen similar al establecido por la Ley 50 de 1990, y Decreto 1582 de 1998.

⁶Ley 1607 de 2012

Riesgos laborales: Contribución a las instituciones de previsión social, por concepto de cuota patronal para el pago de las indemnizaciones, por accidentes de trabajo y atención en servicios para el cumplimiento de los programas de salud ocupacional⁷.

Se presupuesta el 0.522%, de la base de liquidación para todos los cargos, excepto aquellos que implican alto riesgo, donde se calcula el 2.436%. También se presupuesta, el aporte de la empresa para los aprendices.

Para la liquidación de la seguridad social integral, se tiene en cuenta la siguiente normatividad.

Ley 100 de 1993 (Salud y Pensión).

Ley 1607 de 2012⁸.

Ley 21 de 1982, 27 de 1974, 89 de 1988, 58 de 1963.

Decreto 1828 de 2013.

APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR (4%)	289.260.247
APORTES AL ICBF (3%)	29.187.758
APORTES AL SENA (2%)	20.749.842

Aporte total del 9%, con el propósito de financiar la asistencia social, programas de capacitación técnica programada y pago del subsidio familiar⁹. Para el caso de la caja de compensación, se cotizará el 4% sobre todos los empleados, sin embargo, en el caso del 3% del ICBF y el 2% del SENA, sólo se cancelarán en caso de que la base de cotización del empleado sea igual o superior a 10 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), según lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y en el Decreto 1828 de 2013, en donde se exonera al Canal de realizar dichos pagos.

CUOTAS PARTES BONOS PENSIONALES	610.729.662
---------------------------------	-------------

Ley 100 de 1993, Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997 y 1513 de 1998. El valor presupuestado corresponde a la actualización estimada que debe hacerse cada año (IPC + 3 Puntos).

⁷ Ley 1607 de 2012

⁸ *Las sociedades, y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y sujetos pasivos del CREE, están exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del SENA (2%), y del ICBF (3%), y a partir del 1 de enero de 2014 estarán exonerados de las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud (8.5%), correspondientes a los trabajadores que devenguen menos de diez (10) S.M.M.L.V.*

⁹ Leyes 21 de 1982, 27 de 1974, 89 de 1988 y 58 de 1963.

Representa el valor presente de todas las mesadas futuras que la entidad deberá cancelar a los empleados que cumplan los requisitos de ley, determinado con base en cálculos actuariales, sin inversión específica de fondos.

Dicho cálculo cubre los empleados retirados que no estaban en el Sistema de Seguridad Social el 1° de abril de 1994 o vinculados a esa fecha y que actualmente se encuentran en este Sistema.

CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	140.896.254
--	-------------

Destinado para mejorar el clima organizacional y fortalecer la calidad de vida del empleado y su vínculo familiar.

DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	5.275.050
--------------------------------------	-----------

Las empresas públicas y privadas deben dotar de uniformes y calzado a todos los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos, con el fin de cumplir sus actividades laborales de manera segura y efectiva.

Así lo señala el Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015).

EMPRESA TEMPORAL	2.044.369.166
------------------	---------------

El presupuesto de servicios temporales se distribuye de la siguiente forma:

Para contenidos ANTV	1.154.943.339
Para noticiero	109.461.688
Para operación comercial	713.249.044
Para funcionamiento	66.715.095
Total	2.219.171.168

La Empresa de Servicio Temporal (EST), se utiliza para que presten un servicio para ayudar de forma temporal en el desarrollo de actividades a Teleantioquia. El servicio se ejecuta mediante el envío de trabajadores en misión al Canal.

Las EST están reguladas por la ley 50 de 1990, artículos 71 a 94. En el artículo 77 de la ley mencionada, se especifican los servicios temporales de colaboración por los cuales una empresa usuaria podrá acudir a la contratación de una EST, que se ejecutan a través de trabajadores en misión y que se encuentran definidos así:

1. Cuando se trate de las labores ocasionales, accidentales o transitorias a que se refiere el artículo 6º del Código Sustantivo del Trabajo.
2. Cuando se requiere reemplazar personal en vacaciones, en uso de licencia, en incapacidad por enfermedad o maternidad.
3. Para atender incrementos en la producción, el transporte, las ventas de productos o mercancías, los períodos estacionales de cosechas y en la prestación de servicios, por un término de seis (6) meses, prorrogable hasta por seis (6) meses más.

Es importante tener en cuenta que Teleantioquia no tiene ningún vínculo laboral con el trabajador en misión, ya que es la EST, quien ostenta la calidad de verdadero empleador, por ende, responsable de todas las acreencias laborales que se generen, con ocasión del contrato de trabajo. Teleantioquia le paga a la EST el valor que corresponde por la prestación efectiva del servicio temporal de colaboración contratado.

Esta figura es la más utilizada por Teleantioquia para adelantar los proyectos aprobados por la Autoridad Nacional de Televisión (ANTV); además de las otras actividades autorizadas por la Ley.

BENEFICIOS A EMPLEADOS TASA DE INTERÉS	51.745.749
--	------------

Teleantioquia medirá préstamos por cobrar de vivienda al costo amortizado, el cual es el valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo, con el valor inicialmente reconocido. Para el cálculo del préstamo, la empresa deberá tener en cuenta cada periodo, la tasa de interés interna y la tasa de interés de mercado para préstamos de Vivienda de Interés Social (VIS), correspondientes para el año en curso.

Cuando un empleado sea retirado de la empresa y tenga una obligación presente con la misma, la diferencia entre la tasa de interés interna con la tasa de interés de mercado que fue llevada al activo diferido será llevada al gasto.

CAPÍTULO V

11. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS GENERALES

El detalle de los gastos generales se puede observar en el siguiente cuadro:

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
GASTOS GENERALES	14.023.561.706	19.084.691.848	5.061.130.142	36.1%
Estudios y proyectos	270.308.156	267.691.253	(2.616.903)	-0.97%
Comisiones. honorarios y servicios /funcionamiento	246.173.450	410.818.048	164.644.598	66.88%
Comisiones. honorarios y servicios/operación	6.996.460.361	11.163.447.511	4.166.987.150	59.56%
Comisiones. honorarios y servicios/ ventas	1.762.609.266	1.954.238.970	191.629.704	10.87%
Vigilancia y seguridad	87.723.436	91.451.682	3.728.246	4.25%
Materiales y suministros	413.203.370	430.764.513	17.561.143	4.25%
Mantenimiento	419.694.491	437.531.507	17.837.016	4.25%
Servicios públicos	489.702.598	510.514.958	20.812.360	4.25%
Arrendamiento operativo	108.877.789	113.505.095	4.627.306	4.25%
Viáticos y gastos de viaje	38.994.351	40.651.611	1.657.260	4.25%
Publicidad y propaganda	195.464.766	203.772.019	8.307.253	4.25%
Publicidad y propaganda canje	-	200.000.000	200.000.000	100%
Impresos, publicaciones, suscripciones	15.619.420	16.283.245	663.825	4.25%

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
Comunicaciones y transporte	699.648.719	729.383.790	29.735.071	4.25%
Seguros generales	215.232.952	224.380.352	9.147.400	4.25%
Contratos de administración	538.509.237	681.395.880	142.886.643	26.53%
Combustibles y lubricantes	39.192.939	40.858.639	1.665.700	4.25%
Servicios de aseo, cafetería y restaurante	82.831.556	86.351.898	3.520.341	4.25%
Contratos de aprendizaje	101.804.898	107.149.656	5.344.758	5.25%
Gastos legales	2.953.210	3.078.721	125.511	4.25%
Intangibles	620.976.815	647.368.330	26.391.515	4.25%
Otros gastos generales	34.776.279	36.254.270	1.477.992	4.25%
Impuestos contribuciones y tasas	642.803.647	687.799.902	44.996.255	7.00%

GASTOS GENERALES

ESTUDIOS Y PROYECTOS	267.691.253
----------------------	-------------

Se presupuesta dos meses de contratación de la corrida del sistema de costos.

Se presupuesta los servicios de medición de audiencia y monitoreo de medios. Actualmente la Central de Medios para poder hacer recomendaciones técnicas y fundamentarlas ante los clientes, requiere de investigaciones y análisis de audiencias, esto se consigue con estudios sobre consumo, perfil del target, preferencias de contenidos y percepciones generales del consumidor; adicionalmente hacer seguimiento del mercado publicitario para conocer donde están pautando los clientes, cuales son las estrategias y los medios más utilizados y así presentar propuestas innovadoras, atractivas y ajustadas a las necesidades de cada anunciante. Las herramientas de medición son: El estudio TGI (Target

Group Index), Software IWKS y el ECAR (Estudio Continuo de Audiencias Radiales).

CONCEPTO	2017	2018	VARIACIÓN	
Herramientas de medición	244,308,156	254,691,253	10,383,097	4.25%
Sistema de costos	26,000,000	13,000,000	(13,000,000)	-50.00%
TOTAL	270,310,173	267,693,271	(2,616,903)	-0.97%

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	410.818.048
--	-------------

Bajo el concepto de administrativos se incluyen los servicios de Revisoría Fiscal, los servicios de un actuario para la elaboración del cálculo actuarial, los servicios de un asesor tributarios para la elaboración de la declaración de renta, declaración de Industria y Comercio y consultor en materia de impuestos.

Se presupuesta, además, la asesoría técnica en el análisis y atención de los requerimientos en materia de bonos pensionales, cuotas partes y en general, los asuntos relacionados con el tema pensional; se presupuesta la comisión en la administración del patrimonio autónomo para el pago de las cuotas partes y bonos pensionales.

La auditoría forense no se presupuesta teniendo en cuenta que el contrato no se desarrollará durante la vigencia del año 2018.

El detalle es el siguiente.

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Asesoría legal y tributaria	36.899.806	38.468.048	1.568.242	4.25%
Asesoría comercial	10.800.000	11.259.000	459.000	4.25%
Auditor forense	120.000.000	-	(120.000.000)	-100.00%
Asesoría en pensiones	5.287.500	5.512.219	224.719	4.25%
Comisión patrimonio autónomo	30.984.108	32.300.933	1.316.825	4.25%

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Revisoría fiscal	38.231.036	39.855.855	1.624.819	4.25%
Calculo actuarial	3.971.000	4.139.768	168.768	4.25%
Contratos servicios personales	0	274.182.226	274.182.226	100%
Total general	246.173.450	410.818.048	159.544.598	64.81%

COMISIONES. HONORARIOS Y SERVICIOS OPERACIÓN	11.163.447.511
--	----------------

Derechos, bienes y servicios que participan directamente en el proceso de programación, producción y transmisión. Incluye los honorarios y servicios para asuntos que no pueden ser atendidos por el personal de planta, los servicios de correo, peaje, embalaje, acarreo de elementos y transporte del personal; alojamiento, alimentación y refrigerios, entre otros, de quienes participan en los procesos operativos del Canal.

Incluye gastos realizados para la decoración y ambientación de escenarios, artes gráficas, efectos musicales y logotipos para la producción o transmisión de programas o comerciales y todos los elementos de utilería para los mismos.

Para la elaboración del presupuesto de comisiones, honorarios y servicios de operación, se tomó como base las necesidades estimadas para la vigencia del año 2018, asignándole las siguientes cuantías:

CONCEPTO	VALOR
Recursos de Producción	310.000.000
Recursos eventos - ventas	231.965.377
Iluminación y producción	70.605.416
Fondo de producción	35.190.390
Prestación servicios operación comercial	320.895.712
Proyectos de la ANTV	8.272.893.316
Especiales ANTV	1.817.259.920
Un mes noticiero	104.637.379
TOTAL	11.163.447.511

La explicación es la siguiente

Recursos de Producción	310.000.000
------------------------	-------------

El detalle de los recursos de producción corresponde al valor presupuestado durante la vigencia del año 2017 incrementado en el IPC. Los conceptos de gastos son los siguientes:

SERVICIOS DE TELEVISIÓN
SONIDO VIDEO Y LOGÍSTICA: Amplificación de sonido y alquiler de otros servicios de producción como carpas, tarimas, techos, pantallas, logística, video beam, etc., para diferentes producciones del Canal.
ILUMINACIÓN: Iluminación para diferentes producciones del Canal.
SERVICIOS DE TRANSMISIÓN Y TRANSPORTE DE SEÑAL: Servicio de flyaway, segmento Satelital y otros servicios de producción, para la transmisión de diferentes eventos del Canal.
PLANTAS ELÉCTRICAS INSONORIZADAS: Suministro de plantas eléctricas y su debido respaldo para la producción de diferentes programas del Canal.
SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN: Alquiler de cámaras, grúas, dollys, rieles, edición, y otros.
ALIMENTACIÓN: Suministro de alimentación para el personal de producción, invitados, músicos y público en general que participan en las diferentes transmisiones llevadas a cabo por el Canal.
MÓVILES: Unidad Móvil, equipos técnicos adicionales a la unidad móvil y otros servicios de producción, para la transmisión de diferentes eventos del Canal.
BOMBILLERÍA: EGT, CYX, BWF, FRK, Filtros, Sockets, y otros elementos necesarios para iluminación.
BAÑOS: Baños portátiles para el personal en algunas producciones del Canal.

Recursos eventos - ventas	231.965.377
---------------------------	-------------

Para el año 2018 se tiene programados los siguientes eventos comerciales, de acuerdo al histórico realizado en el Canal:

EVENTOS
Vacacional de Fútbol la Estrella
Día del Fútbol Antioqueño
Antioqueña de Oro
Gran Prix de Atletismo

EVENTOS
Boxeo
Clásica Marco Fidel Suárez
Cotrafa
Tablado FLA AEROPARQUE (Feria de Flores)
Tablado FLA FERIA DE GANADO (Feria de Flores)
UNAULA
Colombiatex (Del 24 al 26 de enero)
Colombiamoda (Julio)
Vuelta Internacional Marco Fidel Suárez
Vuelta a Colombia
Juegos Departamentales de Antioquia en Diciembre
Tiro con Arco
Noche de los Mejores
Antioquia le Canta a Colombia

Se calcula que el 100% de los eventos sugeridos cuenten con ingreso gestionados desde el área comercial.

Materiales y suministros de producción	70.605.416
--	------------

Para el año 2018 se presupuesta los siguientes elementos de producción:

Elementos producción	Q	valor unitario	valor total
Baterías para cámara	10	1.042.500	10.425.000
Estuches para consolas de audio	2	729.750	1.459.500
Estuches para micrófonos	10	83.400	834.000
Forros para trípodes	10	83.400	834.000
Forros para cámaras	10	1.563.750	15.637.500
Pesas especiales	30	83.400	2.502.000
Maletas duras para monitor Jimmy	2	521.250	1.042.500
Sombrillas	20	41.700	834.000
Soporte de luz para piso	15	104.250	1.563.750
Tarjetas P2 64Gb			39.927.750

Bombillas	Q	valor unitario	valor total
CYX 2000	90	83.400	7.506.000
EGT 1000	90	43.785	3.940.650
FRK 650	60	36.488	2.189.250
BWF 2000	10	312.750	3.127.500
HDMI 2.5	3	781.875	2.345.625
HDMI 1.2	3	469.125	1.407.375
MINIBRUTO	4	72.975	291.900
			20.808.300

Filtros	Q	valor unitario	valor total
236: Corrección de HMI a tungsteno:	1	304.410	304.410
216: Full Difusión:	3	239.775	719.325
217: Blue Difusión:	3	239.776	719.328
250: Half Difusión:	3	239.777	719.331
251: Quarter Difusión:	3	239.778	719.334
247: Minus Green= Full:	1	304.410	304.410
245: Plus Green= ½	1	304.410	304.410
201: CTB= FULL	3	304.410	913.230
202: CTB= ½	3	304.410	913.230
204: CTO= Corrección to Orange.	3	304.410	913.230
205: CTO= ½	3	304.410	913.230
416: Difusión= 1/8	3	304.410	913.230
209: Neutral Density= 0.3	2	304.410	608.820
210: Neutral Density= 0.6	1	304.410	304.410
Ganchos para filtro paquete	15	15.638	234.563
Canastas Luces	10	36.488	364.875
			9.869.366

El Fondo de Producción, corresponde a los gastos que ayudan a agilizar los procesos en determinado momento sustentado en la Resolución 036 del 7 de julio de 2016, con el fin de atender los gastos en preproducciones y producciones de programas de televisión, transmisiones especiales o en directo, de acuerdo con las

necesidades propias de la Dirección y que no pueden surtir el proceso normal de la contratación.

Para el año 2017, de enero a septiembre 30 de 2017, se ha ejecutado la suma de \$25.316.827 y se le realiza el incremento del 4,25% para el año 2018, quedando por este concepto un presupuesto proyectado a los doce meses de \$35.190.390

Prestación servicios operación comercial	320.895.712
--	-------------

Personas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios, que se contratan para desarrollar actividades relacionadas con la operación, administración o funcionamiento de la entidad, cuando estas funciones no pueden ser realizadas con personal de planta o requieran conocimientos especializados; dichos contratos no generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebran por el tiempo estrictamente necesario.

PROYECTO	TOTAL HONORARIOS
Medios	17.065.464
Medios	17.065.464
Medios	17.065.464
Presentación - lotería	19.183.050
Desarrollador web	34.605.402
Emisión	22.120.288
Comercial	27.969.661
Comercial	21.693.510
Comercial	21.693.510
Realización	46.798.113
Presentación - lotería	27.969.661
Presentación – lotería	27.969.661
Lenguaje de señas	19.696.464
TOTAL	320.895.712

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni de prestaciones sociales.

Proyectos de la ANTV	8.272.893.316
----------------------	---------------

Corresponde a los recursos presupuestados en el plan de inversión presentado a la ANTV por línea de inversión y la descripción de los beneficios esperados por el operador por cada línea.

Cada línea de inversión deberá incluir como mínimo la siguiente información¹⁰:

1. Recursos destinados para programación. Corresponden a la producción y/o adquisición de contenidos audiovisuales educativos, culturales y/o informativos, dirigidos a la audiencia infantil, juvenil y familiar, y/o a la atención de población especial, y/o étnica y/o con discapacidad, así como transmisiones de eventos deportivos y/o culturales de su área de cobertura, que tengan como fin formar, educar, informar y entretener.

2. Recursos destinados para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica. Corresponde a la cofinanciación en inversiones para (i) Adquisición de equipos para la producción y postproducción de contenidos audiovisuales, (ii) Mantenimiento, actualización y mejoramiento de la infraestructura de redes de transmisión, tele puertos y demás elementos que componen las redes de los operadores públicos regionales, y (iii) Obras civiles para el mejoramiento de la infraestructura, las cuales no incluye las áreas administrativas.

La ANTV exigirá una cofinanciación por parte del operador público del servicio de televisión de mínimo el 20% para la vigencia 2018, incrementándose en un 5% anual hasta llegar al 40%.

Se deben justificar, entre otros, los siguientes aspectos: el tipo de inversión, las áreas a fortalecer, la necesidad a satisfacer, los beneficios esperados, la descripción de los equipos y/u obras que se adelantarán, el cronograma de ejecución del plan y las especificaciones técnicas y el presupuesto de adquisición de los equipos y/u obras.

3. Recursos destinados para estudios e investigaciones para la medición de la audiencia, la percepción y recepción de los contenidos difundidos y el impacto en el fortalecimiento de la programación, así como el impacto social de los recursos invertidos..

4. Recursos destinados para la capacitación del personal de planta en temas relacionados con la prestación del servicio público de televisión. Esta capacitación no corresponde a programas de educación superior ni a participación de eventos, ni podrá estar dirigida al personal administrativo.

5. Recursos destinados para inversiones en la conservación del material audiovisual.

¹⁰ Proyecto de Resolución; *“Por medio de la cual se reglamenta el Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos a cargo de la Autoridad Nacional de Televisión”*.

Especiales ANTV	1.817.259.920
-----------------	---------------

Recursos adicionales que asigna la ANTV diferentes a los planes de inversión corrientes. Se presupuesta el mismo valor asignado durante el año 2017 y obedece a las directrices anuales definidas por la Junta Nacional de Televisión.

Producción un mes del noticiero	104.637.379
---------------------------------	-------------

Se proyecta que mientras se hacen los contratos con cargo a los recursos de la ANTV, el Canal debe asumir con recursos propios la operación de un mes del noticiero.

COMISIONES, HONORARIOS Y SERVICIOS VENTAS	1.954.238.970
---	---------------

Remuneración a terceros por gestión de ventas o participación de asociados en contratos de riesgo compartido.

El valor negociado por comisión para la comercializadoras es entre el 18% y 20%.

El valor negociado por incentivos es del 15%, para el caso de la comercializadora de Antioquia, se calcula que sólo el 45%, de sus ventas, son a través de agencias, lo cual genera el pago de incentivos.

La participación en las coproducciones, corresponde al porcentaje asignado al socio, de acuerdo con la valoración de los aportes. Para el caso del contenido de las "Tres Gracias", el cual pertenece a una coproducción por riesgo compartido, a Complicidades S.A.S., le corresponde el porcentaje del 30%, sobre las ventas netas y el 70% para Teleantioquia.

En las demás coproducciones por riesgo compartido depende de la negociación, para el caso de "Feria de Flores" se negocia el 70%, para Telemedellín y el 30%, para el Canal y para "Autos Antiguos", la distribución es 30%, para Telemedellín y 70% para Teleantioquia.

Para el cálculo de este rubro se toma el valor del año 2017 más el incremento que se estima se va obtener en el rubro de publicidad ($\$1.762.609.266 * (1 + 10.9\%)$).

SERVICIOS DE VIGILANCIA	91.451.682
-------------------------	------------

Servicios destinados para la vigilancia de la sede principal y la sede alterna, custodia de medios magnéticos, monitoreo de alarma, además para eventos que se requieran en el transcurso de la operación.

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Manejo técnico de información	1.654.338	1.724.647	70.309	4.25%
Vigilancia sede	86.069.098	89.727.035	3.657.937	4.25%
Total general	87.723.436	91.451.682	3.728.246	4.25%

MATERIALES Y SUMINISTROS	430.764.513
--------------------------	-------------

Bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como elementos de aseo y cafetería, útiles y papelería, materiales de escenografía, utilería y arte, discos XDCAM y similares para el almacenamiento, elementos de iluminación, de equipos de cómputo, combustibles y lubricantes, elementos médicos, de ornato, otros materiales y suministros.

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Compra de bienes	31.528.592	32.868.557	1.339.965	4.25%
Materiales de aseo y cafetería	48.820.806	50.895.690	2.074.884	4.25%
Materiales de utilería escenografía	13.478.281	14.051.108	572.827	4.25%
Materiales de útiles y papelería	17.788.944	18.544.975	756.030	4.25%
Suministro de cables audio y video	44.920.627	46.829.754	1.909.127	4.25%
Suministro de cintas y material de video	153.622.952	160.151.927	6.528.975	4.25%
Suministro de conectores	24.005.184	25.025.405	1.020.220	4.25%
Suministro de drogas y elementos médicos	142.936	149.010	6.075	4.25%
Suministro de pilas para micrófonos	9.355.396	9.753.000	397.604	4.25%
Suministro de uniformes y dotación	3.848.834	4.012.409	163.575	4.25%
Suministro de vestuario para presenta	531.015	553.583	22.568	4.25%

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Suministro elementos de iluminación	11.858.231	12.362.206	503.975	4.25%
Suministros para vehículos	6.400.026	6.672.027	272.001	4.25%
Suministros elementos de equipos de cómputo	24.835.733	25.891.251	1.055.519	4.25%
Otros materiales y suministros	22.065.813	23.003.610	937.797	4.25%
Total general	413.203.370	430.764.513	17.561.143	4.25%

Por este concepto se presupuesta incremento igual al IPC.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	437.531.507
------------------------------	-------------

Conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles (edificaciones, equipos, vehículos, incluyendo repuestos y accesorios).

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
De computación y software - VSN	167.981.637	175.120.857	7.139.220	4.25%
De edificios	83.267.948	86.806.836	3.538.888	4.25%
De equipo de transmisión	39.966.112	41.664.672	1.698.560	4.25%
De equipos de comunicación	1.163.957	1.213.426	49.468	4.25%
De equipos de estudio cámaras y luces	43.422.112	45.267.552	1.845.440	4.25%
De equipos de oficina	4.327.637	4.511.562	183.925	4.25%
De equipos de transporte y tracción	38.790.053	40.438.630	1.648.577	4.25%
De escenografía	5.711.776	5.954.527	242.750	4.25%
De planta eléctrica	5.593.711	5.831.443	237.733	4.25%

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
De unidad móvil	4.699.342	4.899.064	199.722	4.25%
Otros mantenimientos	236.461	246.510	10.050	4.25%
Total general	395.160.747	411.955.079	16.794.332	4.25%

SERVICIOS PÚBLICOS	510.514.958
--------------------	-------------

Acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, teléfonos, incluyendo instalación, traslado y arrendamiento de líneas.

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Acueducto y alcantarillado	14.920.018	15.554.119	634.101	4.25%
Aseo	4.818.891	5.023.693	204.803	4.25%
Energía eléctrica	402.710.964	419.826.180	17.115.216	4.25%
Teléfono	67.252.726	70.110.966	2.858.241	4.25%
Total general	489.702.598	510.514.958	20.812.360	4.25%

ARRENDAMIENTO	113.505.095
---------------	-------------

Alquiler de bienes muebles, inmuebles y equipos, para suplir las necesidades del Canal. Los principales gastos que afectan este rubro son:

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
En estaciones (1)	47.370.657	49.383.910	2.013.253	4.25%
Parqueadero (2)	34.432.286	35.895.658	1.463.372	4.25%
Almacenamiento archivo (3)	18.357.991	19.138.206	780.215	4.25%
Otros arrendamientos (4)	8.716.855	9.087.321	370.466	4.25%
Total general	108.877.789	113.505.095	4.627.306	4.25%

- (1) ARRENDAMIENTO DE PREDIOS. Se tiene arrendado algunos predios en las repetidoras de Santo Domingo, Concordia y la Ceja, dos (2) celdas numeradas en el sótano del edificio de Edatel y con Empresas Públicas de Medellín, se tiene arrendado un predio, donde se encuentra alojados algunos equipos en la estación de transmisión, ubicada en el municipio de Bello.
- (2) PARQUEADEROS. Para la flota de transporte, vehículos pesados propiedad del Canal, dos (2) unidades móviles, un (1) camión, un (1) bus, tres (3) plantas eléctricas y motos.
- (3) BODEGA ALPOPULAR. Almacenamiento de documentos de archivo, contabilidad y casetes.
- (4) OTROS ARRENDAMIENTOS. Por este concepto se presupuesta el arrendamiento de espacios no contemplados en los anteriores.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	40.651.611
----------------------------	------------

Desplazamientos a diferentes regiones o ciudades del país, para atender asuntos propios del funcionamiento.

Se presupuesta el mismo valor más el IPC proyectado del 4.25%

PUBLICIDAD, PROPAGANDA, PROMOCIÓN, COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS Y DIVULGACIÓN – CANJE	203.772.019
PUBLICIDAD, PROPAGANDA, PROMOCIÓN, COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS Y DIVULGACIÓN – CANJE	200.000.000

Erogaciones por diferentes conceptos, orientados a obtener recordación, posicionamiento y preferencia de la marca Teleantioquia y/o sus diferentes productos, mediante la ejecución de estrategias publicitarias y de fidelización de audiencias y activaciones de marca.

RUEDAS DE PRENSA

Teniendo en cuenta los buenos resultados que nos han dejado las series y documentales financiadas con recursos de la ANTV, se propone la realización (entre enero y marzo) de una primera rueda de prensa para hablar de los proyectos especiales con los que inicia el año el Canal y que sin duda serán de gran impacto, como lo son: series sobre la vida de Débora Arango, Ensayo – Error y Juanjo Live.

El primer trimestre será época propicia para socializar con los Medios de Comunicación, el manejo que Teleantioquia le dará a la época electoral a través de Debates con candidatos Presidenciales y los espacios de los que dispondrá el Canal para los aspirantes al Congreso de la República.

Para la Feria de Flores también se propone la realización de una rueda de prensa para contarle a los medios de comunicación todos los eventos y actividades que desarrollaremos en tan importante época, eventos que ratificarán porque Teleantioquia es el Canal de las Flores. La cuarta rueda de prensa se propone para fin de año para dar a conocer el balance de gestión de la Gerente.

EVENTO CELEBRACIÓN DÍA DEL PERIODISTA Y CAMARÓGRAFO:

Con el fin de reconocer y enaltecer la labor de los compañeros que hacen parte del equipo de periodistas del Noticiero, se propone la celebración del día del periodista con un evento. El desarrollo del evento será tipo Oscar, con categorías y nominados en cada categoría, donde se pueda premiar los mejores informes de los periodistas, quienes serán exaltados en la gala.

CAMPAÑAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN EN LOS PÚBLICOS INTERNOS:

Pensando en fortalecer el sentido de pertenencia del público interno, se propone 3 campañas internas distribuidas de la siguiente manera:

Una campaña donde se realice una intervención creativa en el puente que conecta las oficinas del cuarto piso con el cubo de la televisión. Y dos campañas más con piezas gráficas e interacción de los diferentes públicos del Canal.

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	16.283.245
---	------------

Edición de formas, escritos, publicaciones y libros, trabajos tipográficos, sellos, adquisición de revistas, libros, pago de avisos, encuadernación y empaste, entre otros. Los principales gastos que afectan este rubro son: Informe de Gestión y Balance, y Páginas Amarillas.

Suscripciones a publicaciones, prensa, revistas y televisión por cable.

CONCEPTO
Páginas amarillas
Boletines electrónicos
Suscripción televisión UNE

CONCEPTO
Servicio de leyes
Suscripción televisión DIRECTV
Suscripción a copias digitales
Impresión escenografía
Otros impresos y publicaciones

Se presupuesta el mismo valor más el IPC proyectado del 4.25%

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	729.383.790
-----------------------------	-------------

Correos, portes y telegramas, transporte, fletes y acarreos, pasajes aéreos, comunicaciones móviles (celulares), servicio de alojamiento, Internet, Hosting dedicado, plataforma Web y servicios de Internet banda ancha, entre otros.

Se buscarán ahorros en este rubro, de tal forma que se pueda alcanzar sólo el incremento del 4% presupuestado, por ejemplo, se revisarán los actuales planes de celulares.

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Servicio de internet	179.477.704	187.105.507	7.627.802	4.25%
Terrestres	369.852.057	385.570.770	15.718.712	4.25%
Servicio de celular	40.598.184	42.323.607	1.725.423	4.25%
Aéreos	68,768,632	71,691,299	2,922,667	4.25%
Correos	9.626.308	10.035.426	409.118	4.25%
Entrada a eventos	2.252.400	2.348.127	95.727	4.25%
Fax y télex	444.147	463.023	18.876	4.25%
Fletes y acarreos	7.113.751	7.416.085	302.334	4.25%
Fluvial	24.000	25.020	1.020	4.25%
Otros	54.800	57.129	2.329	4.25%
Parqueaderos	1.942.233	2.024.778	82.545	4.25%

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Peajes	8.150.893	8.497.306	346.413	4.25%
Servicio de conexión red a red	3.457.568	3.604.515	146.947	4.25%
Tasa aeroportuaria	7.886.041	8.221.198	335.157	4.25%
Total general	699.648.719	729.383.790	29.735.071	4.25%

Servicio de internet	187.105.507
----------------------	-------------

Por comunicaciones y transporte la coordinación de tecnologías realiza apoyo a diferentes procesos que requieren los servicios de conectividad como el internet corporativo, buzones de correo externo, señal de Streaming, dispositivos móviles 4G y nuevas tecnologías de transporte de señal en producción y eventos.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicios Internet UNE-Edatel Internet 84 Mbps: WIFI, Dedicado Corporativo, Streaming Enrutador 1 y Microtik 1 para Streaming Enrutador 2 y Microtik 2 para WIFI Buzones de correo electrónico	75.500.000
Servicios UNE Internet Plaza de la Libertad Plan 4G Internet móvil 13 GB, Cinco (5) dispositivos Servicios Banda Ancha para labores de producción y gestión de material audio visual 30 Mbps: <ul style="list-style-type: none"> • Internet Banda Ancha Fibra (Contenidos, descargas FTP, Aspera) • -Internet Banda Ancha Fibra (VPN Hora 13, IP Transfer) • -2 Internet Banda Ancha Fibra (LiveU) • Internet Banda Ancha (Plataforma Streaming) • Banda ancha Creativos 	34.800.000
Servicios UNE Internet Noticiero - Dos servicios de internet Banda ancha. uno para uso corporativo y otro gestión de contenidos WEB.	15.000.000
internet Banda ancha segundo proveedor contingencia	10.602.648
Transporte de señal para contenidos	40.802.859
TOTAL	\$184.602.859

Servicio de internet	184.602.859
----------------------	-------------

Servicio internet UNE-EDATEL

Internet de 84 Mbps, distribuido en Acceso dedicado a Internet corporativo, internet dedicado para el servicio de Streaming, internet Wifi que incluye equipos Microtik para la señal inalámbrica en los estudios de producción y hasta 400 buzones de correo electrónico, como valor agregado.

Se conservan las características de ancho de banda, justificado en el aumento de equipos de cómputo PC y Portátiles en la sede, que posibilitan la movilidad, además del incremento en el uso de servicios a través de Internet, que requieren de anchos de banda considerables.

Servicios internet UNE Plaza de la Libertad

Actualmente el Canal cuenta con diferentes servicios como apoyo a las producciones, representados en internet banda anchas móviles, con dispositivos inalámbricos 4G, que sirven de apoyo para transferencia de contenidos

Servicios UNE Internet Plaza de la Libertad:

- Plan 4G Internet móvil, cinco (5) dispositivos.

Servicios Banda Ancha para labores de producción y gestión de material audio visual a 30 Mbps y 15 MB, así:

- Internet Banda Ancha Fibra; Contenidos descargas FTP, Aspera.
- Internet Banda Ancha Fibra 30MB; VPN Hora 13, IP transfer.
- 2 Internet Banda Ancha Fibra (Live-U); teniendo en cuenta los dos servidores receptores.
- Internet Banda Ancha (Monitoreo de Streaming).
- Banda ancha Creativos.

Servicios UNE - Internet Noticiero

Representado en dos servicios de internet Banda ancha; para gestión de contenidos WEB y corporativo, de 40 Mbps cada uno.

Servicios internet Contingencia

Se plantea como medida de contingencia implementar servicio de banda Ancha independiente con un segundo operador, como medida de contingencia para minimizar riesgos de pérdida total de servicios de internet ante una caída fortuita en

los servicios del proveedor existente. Servicio que deja en funcionamiento para ser aprovechado por procesos al interior.

Terrestres	385.570.770
------------	-------------

Los servicios de transporte terrestre representa la suma de dinero que se cancela por la contratación del transporte especial para el desplazamiento del personal a cargo de la producción de contenidos como el Noticiero Teleantioquia Noticias, proyectos especiales y además, el transporte que se cancela por la utilización de taxis, en las diferentes actividades del Canal, especialmente en el desplazamiento del personal operativo.

Servicio de celular	42.323.607
---------------------	------------

Planes de datos, minutos y mensajería para el personal operativo y administrativo del Canal.

Pasajes aéreos	71.691.299
----------------	------------

Desplazamiento a diferentes ciudades para atender compromisos desde la Gerencia, comerciales, de contenidos y producciones de Televisión.

Correos	10.035.426
---------	------------

Para atender la distribución de correspondencia a diferentes ciudades o lugares del Área Metropolitana.

Fletes y acarreos	7.416.085
Fluvial	25.020
Otros	57.129
Parqueaderos	2.024.778
Peajes	8.497.306
Servicio de conexión red a red	3.604.515
Tasa aeroportuaria	8.221.198

Demás conceptos requeridos para el funcionamiento y operación del Canal.

SEGUROS	224.380.352
---------	-------------

Primas de seguros por bienes inmuebles y muebles, como edificaciones, equipos, maquinaria, vehículos y elementos de propiedad de la empresa. Incluye las pólizas de manejo y las que se contraten para cubrir los riesgos inherentes a la operación.

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Cumplimiento	11.256.369	11.734.765	478.396	4.25%
Equipo de transporte	23.223.797	24.210.808	987.011	4.25%
Multirriesgo	79.594.576	82.977.346	3.382.769	4.25%
Obligatorio de accidentes	9.083.671	9.469.727	386.056	4.25%
Responsabilidad civil	39.502.478	41.181.333	1.678.855	4.25%
Sustracción hurto	50.117.132	52.247.110	2.129.978	4.25%
Transporte de mercancías	1.525.971	1.590.825	64.854	4.25%
Transportes de dinero	928.957	968.437	39.481	4.25%
Total general	215.232.952	224.380.352	9.147.400	4.25%

El programa de seguros del Canal se incrementa en el 4.25%, planteando que el mercado asegurador aumentará, sin embargo, el Canal buscará optimizar este presupuesto volviendo a salir al mercado asegurador, con el objetivo de obtener propuestas y así poder mantener el presupuesto ejecutado en el año 2017. Por el momento se han tenido acercamientos con los asesores en seguros, para verificar y excluir la sede actual del programa de seguros, entendiendo que la prima que paga la copropiedad, ya se encuentra asegurado el bien inmueble.

CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN	681.395.880
-----------------------------	-------------

Cuota de administración y sostenimiento de la sede en Plaza de la Libertad, de la sede en la copropiedad Torre Nuevo Centro la Alpujarra, en la copropiedad de EDATEL, cuatro (4) parqueaderos en la copropiedad Parqueadero Torre Nuevo Centro la Alpujarra y vehículo de transporte público.

Se presupuesta una cuota extra de administración para el mantenimiento general de la fachada externa en el cual cada propietario participara en el porcentaje correspondiente a su coeficiente. El valor estimado del mantenimiento asciende a la suma de \$1.400.000.000, para una participación de Teleantioquia del 21.8513%, equivalente a \$305.918.200.

En el seno del consejo de administración se viene estudiando la posibilidad de abordar el proyecto por etapas, bajo esta premisa se presupuesta la suma de \$120.000.000.

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad P.H.	496.864.008	517.980.728	21.116.720	4.25%
Centro Cívico de Antioquia Plaza de la Libertad P.H.	-	120.000.000	120.000.000	100.00%
EDATEL S.A. E.S.P.	17.341.128	18.078.126	736.998	4.25%
Parqueadero Nuevo Centro la Alpujarra	2.520.381	2.627.497	107.116	4.25%
Torre Nuevo Centro la Alpujarra	20.583.720	21.458.528	874.808	4.25%
Trans Concord S.A.	1.200.000	1.251.000	51.000	4.25%
Total general	538.509.237	681.395.880	142.886.643	26.53%

El aumento del 26.53%, como se menciona en el párrafo anterior, corresponde a la cuota extra de administración.

En la actualidad se está tramitando una ampliación de 106 metros cuadrados en el piso 5B, por lo tanto y una vez sea legalizado reglamento de propiedad horizontal, se deberá cancelar las expensas, de acuerdo con el coeficiente de propiedad. Para los demás conceptos, se presupuesta el mismo valor del año 2016, más el IPC.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.858.639
----------------------------	------------

Combustible para el parque automotor y plantas de energía propios del Canal.

VEHÍCULO
1. Automóvil Chevrolet
2. Bus NPR Chevrolet
3. Busetas Nissan Urban
4. Camión NPR
5. Camioneta Chevrolet Dimax
6. Camioneta Chevrolet Dimax
7. Camioneta Chevrolet Dimax
8. Furgón NPR Chevrolet (unidad móvil 1) – No se está utilizando

VEHÍCULO
9. Furgón NPR Chevrolet (unidad móvil 2)
10. Montero Ford Scape – se estima su venta en el año 2017/2018
11. Monto Honda – se estima su venta en el año 2017/2018
12. Camión Edumovil – No se está utilizando
13. Tres Plantas de Energía

Se presupuesta el mismo valor más el IPC proyectado del 4.25%

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y RESTAURANTE	86.351.898
--	------------

Servicio de cuatro (4) turnos para labores de lavado de pisos, escalas de acceso, baños, muros, techos, fachadas, lámparas, puertas, ventanas, persianas, equipos de oficina, entre otros, además, incluye los elementos de aseo y limpieza. Se presupuesta una lavada de la fachada del cubo de televisión.

Se incluye además, la alimentación del personal operativo y administrativo, de acuerdo con las políticas del Canal.

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Aseo	65.546.063	68.331.771	2.785.708	4.25%
Restaurante y cafetería	16.721.144	17.431.793	710.649	4.25%
Lavandería	564.349	588.334	23.985	4.25%
Total general	82.831.556	86.351.898	3.520.341	4.25%

CONTRATOS DE APRENDIZAJE	107.149.656
--------------------------	-------------

Cuota de aprendices fijada por el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA¹¹. Se presupuestan nueve (9) aprendices, se incluye además contratos de prácticas.

ÁREA	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Mediateca	776.447	9.317.364
Administrativa/Archivo	776.447	9.317.364
Tecnologías	776.447	9.317.364

¹¹Ley 789 de 2002, artículo 32.

ÁREA	VALOR MENSUAL	VALOR ANUAL
Teleantioquia Noticias/consejo de redacción	776.447	9.317.364
Jurídica	776.447	9.317.364
Financiera	776.447	9.317.364
Gestión Humana	776.447	9.317.364
Producción	776.447	9.317.364
Caja/ Financiera	776.447	9.317.364
SUBTOTAL APRENDICES		83.856.276
PRESUPUESTO PRACTICANTES		
Teleantioquia Noticias/Web	388.223	4.658.676
Nuevos Medios	388.223	4.658.676
Teleantioquia Noticias/Web	388.223	4.658.676
Comunicaciones	388.223	4.658.676
Central de Medios	388.223	4.658.676
SUBTOTAL PRACTICANTES		23.293.380
Total general		107.149.656

GASTOS LEGALES	3.078.721
----------------	-----------

Bajo este concepto se contabilizan los gastos notariales, registro mercantil, licencias y permisos ante las autoridades competentes.

Se presupuesta el mismo valor más el IPC proyectado del 4.25%.

INTANGIBLES – SOFTWARE	647.368.330
------------------------	-------------

Autorización para la ejecución pública de obras representadas y administradas por las sociedades de gestión colectiva: Sociedad de Autores y Compositores de Colombia, SAYCO; Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos, ACINPRO; Asociación Colombiana de Editores de Música, ACODEM, y Sociedad Colectiva de Actores.

Adquisición de aplicativos, programas y desarrollos que apoyan el crecimiento y fortalecimiento de la plataforma informática, los sistemas de información y flujo audiovisual.

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Derechos de programación	89.277.499	93.071.793	3.794.294	4.25%
Derechos musicales	461.467.378	481.079.742	19.612.364	4.25%
Software	70.231.938	73.216.795	2.984.857	4.25%
Total general	620.976.815	647.368.330	26.391.515	4.25%

El detalle es el siguiente:

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Derechos de programación	89.277.499	93.071.793	3.794.294	4.25%
Actores sociedad colombiana de gestión	16.000.000	16.680.000	680.000	4.25%
Asociación televisiones educativas y cultura iberoamericanas	4.271.657	4.453.202	181.545	4.25%
Milenium Cine & T.V S.A	35.250.000	36.748.125	1.498.125	4.25%
Provideo S.A.	33.755.842	35.190.465	1.434.623	4.25%
Derechos musicales	461.467.378	481.079.742	19.612.364	4.25%
ACINPRO	63.256.098	65.944.482	2.688.384	4.25%
APDIF Asociación Protectora Derechos Intelectuales Fonogramas y Videogramas	8.804.316	9.178.499	374.183	4.25%
Asociación Colombiana Editoras de Música	210.000.000	218.925.000	8.925.000	4.25%
Audio Network	13.406.964	13.976.760	569.796	4.25%

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
SAYCO	130.000.000	135.525.000	5.525.000	4.25%
Universal Música de Producción	36.000.000	37.530.000	1.530.000	4.25%
Software	70.231.938	73.216.795	2.984.857	4.25%

Se presupuesta el mismo valor más el IPC proyectado del 4.25%.

Sociedad de Autores y Compositores Colombianos SAYCO. TELEANTIOQUIA pagará a SAYCO el dos por ciento (2%) sobre sus ingresos netos por concepto de pauta publicitaria, emitida en su programación propia, incluyendo la sincronización de las piezas musicales de los programas.

Sociedad de Gestión Colectiva Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos Colombianos ACINPRO: Según lo pactado entre ACINPRO y Teleantioquia se realizaría un incremento correspondiente al 10% del valor cancelado durante el año 2017. Además, por ejecución y comunicación pública de los fonogramas y reproducciones a través de Internet se debe pagar una suma mensual equivalente al 100% del SMLV.

Sociedad Colombiana de Gestión ACTORES: Se cancela el valor correspondiente al 4% de las ventas de pauta publicitaria estimadas por la Dirección de Comercialización y Mercadeo del año 2017, en los programas en los que cuente con participación actoral.

Asociación Colombiana de Editores de Música ACODEM: Se debe cancelar de acuerdo con las diferentes tarifas establecidas por todos los editores de música que representa esta asociación y son liquidados de acuerdo con la sincronización musical que se utilice en los programas que no son en directo. Se debe tener presente que esta proyección debe aumentar ya que el número de programas de entretenimiento que tienen presencia musical ha incrementado en el último año.

Asociación para La Protección de Los Derechos Intelectuales sobre Fonogramas y Videogramas APDIF: Se cancela una suma mensual equivalente al 100% de un (1) SMLV.

Software	73.216.795
----------	------------

Adquisición de aplicativos, programas y desarrollos que apoyan el crecimiento y fortalecimiento de la plataforma informática, los sistemas de información y flujo audiovisual.

Renovación Licenciamiento – Herramientas Ofimáticas

Pago de la anualidad del Software Assurance en la modalidad de garantía tecnológica en empresas que hacen uso de plataformas Microsoft, con la que se asegura tener automáticamente las últimas versiones de Software, liberadas en los productos amparados bajo esta modalidad.

En el año 2018 con el pago de la anualidad, se contará con el beneficio del amparo y actualización de 663 licencias Microsoft, distribuidas así:

- 190 licencias de usuario de red (Cal de Windows).
- 190 Licencias que permiten en uso de correo electrónico (Cal Exchange).
- 150 licencias de ofimática Office
- 6 Licencia de Servidores (Windows Server 48 cores).
- 83 Licencias para usuarios de Bases de datos (Cal SQL) estas últimas permiten el funcionamiento del software DMS y de gestión documental Document.
- 1 Licencia de software Visio (herramienta para crear organigramas y diagramas)
- 1 Licencia de servidor de correos Exchange.

Esta modalidad cubre las actualizaciones y las últimas versiones de los productos amparados.

Se llega a un punto de estabilización en licenciamiento.

Fortalecimiento Licenciamiento – Herramientas Ofimáticas

Se requiere de 20 licencias CAL de correo Exchange, para usuarios que hacen uso del correo interno de Teleantioquia, aclarando que es un número optimizado del servicio de correo, teniendo en cuenta que se tienen a disposición un total de 400 buzones con el proveedor de servicio UNE- EDATEL, con un uso en más de un 90%.

Tanto los usuarios internos como externos hacen uso de los buzones ubicados en UNE-EDATEL.

Con la adquisición se llega un número de 230 licencias al interior de Teleantioquia.

Renovación Seguridad Informatica

Derechos de uso de las actualizaciones diarias y en línea desde el sitio oficial de McAfee, para la protección contra virus de la red informática de Teleantioquia.

OTROS GASTOS GENERALES	36.254.270
------------------------	------------

Para atender aquellos gastos no contemplados o imprevistos no atendidos en los rubros anteriores.

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Otros gastos	6.005.316	6.260.541	255.226	4.25%
Otros gastos por litigios y demandas	28.770.963	-	(28.770.963)	-100.00%
Salud y seguridad en el trabajo	-	29.993.729	29.993.729	100.00%
Total general	34.776.279	36.254.270	1.477.992	4.25%

Se presupuesta el mismo valor más el IPC proyectado del 4.25%.

El detalle del presupuesto de salud y seguridad en el trabajo es el siguiente:

COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				
TIPO DE PROTECTOR	VALOR UNIDAD	CANT	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR CON IVA
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y OTROS INSUMOS				
Mascarilla n 95 x 50 unidades	75.000.00	2	150.000.00	174.000.00
Gafas de seguridad	6.000.00	50	300.000.00	348.000.00
Protector auditivo inserción	25.500.00	9	229.500.00	266.220.00
Formación trabajo seguro en alturas	110.000.00	3	330.000.00	382.800.00

COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				
TIPO DE PROTECTOR	VALOR UNIDAD	CANT .	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR CON IVA
Formación para trabajo en alturas	310.000.00	8	2.480.000.00	2.876.800.00
Protector auditivo tipo copa	45.000.00	3	135.000.00	156.600.00
Equipos de rescate de alturas	1.340.000.00	1	1.340.000.00	1.554.400.00
Barbuquejo	3.000.00	10	30.000.00	34.800.00
Eslinga en y sencilla graduables	165.000.00	3	495.000.00	574.200.00
Mosquetones	36.000.00	10	360.000.00	417.600.00
Freno anticaidas	170.000.00	10	1.700.000.00	1.972.000.00
Protección auditiva sencillo	1.900.00	60	114.000.00	132.240.00
Guantes (carnaza)	6.500.00	80	520.000.00	603.200.00
Guantes (seguridad industrial)	3.000.00	50	150.000.00	174.000.00
Calzado de seguridad	61.000.00	250	15.250.000.00	17.690.000.00
SUBTOTAL				27.356.860.00
EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES				
Examen médico de ingreso	23.000.00	50	1.150.000.00	1.334.000.00
Examen médico de control	23.000.00	176	4.048.000.00	4.695.680.00
Examen médico de retiro	23.000.00	50	1.150.000.00	1.334.000.00
SUBTOTAL				7.363.680.00
EQUIPOS DE EMERGENCIA Y MATERIALES				
Botiquines (para producciones fuera de la sede)	270.000.00	3	810.000.00	939.600.00

COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				
TIPO DE PROTECTOR	VALOR UNIDAD	CANT .	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR CON IVA
Recarga extintores abc 15 libras	18.000.00	1	18.000.00	20.880.00
Recarga extintores abc 20 libras	21.000.00	1	21.000.00	24.360.00
Recarga extintores abc 10 libras	15.000.00	27	405.000.00	469.800.00
Recarga extintores abc 5 libras	9.000.00	10	90.000.00	104.400.00
Recarga extintores co2	25.000.00	4	100.000.00	116.000.00
Aplicadores asépticos	1.000.00	10	10.000.00	11.600.00
Alcohol frasco 350ml	2.500.00	15	37.500.00	43.500.00
Baja lenguas asépticos	1.000.00	10	10.000.00	11.600.00
Micropore 2"x 5	7.200.00	5	36.000.00	41.760.00
Guantes desechables caja x 100 unidades	14.600.00	2	29.200.00	33.872.00
Isodine espuma 60ml	5.600.00	2	11.200.00	12.992.00
Solución salina x 250ml	1.900.00	2	3.800.00	4.408.00
Sales de hidratación sobre	800.00	15	12.000.00	13.920.00
Sulfaplata	3.400.00	15	51.000.00	59.160.00
Tapabocas	600.00	10	6.000.00	6.960.00
Venda elástica 2x5	1.000.00	10	10.000.00	11.600.00
Venda elástica 3x5	1.200.00	10	12.000.00	13.920.00
Venda elástica 5x5	1.900.00	10	19.000.00	22.040.00

COMPRA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL				
TIPO DE PROTECTOR	VALOR UNIDAD	CANT .	VALOR TOTAL SIN IVA	VALOR CON IVA
Venda de algodón 3x5	1.200.00	10	12.000.00	13.920.00
Venda de algodón 5x5	1.900.00	10	19.000.00	22.040.00
Venda elástica 2x5	1.900.00	15	28.500.00	33.060.00
Venda elástica 3x5	1.900.00	15	28.500.00	33.060.00
Venda elástica 5x5	1.900.00	15	28.500.00	33.060.00
Gasas	3.500.00	10	35.000.00	40.600.00
Inmovilizadores de cuello	55.000.00	3	165.000.00	191.400.00
Inmovilizadores (cabeza camillas)	40.000.00	12	480.000.00	556.800.00
Kit de inmovilizadores de extremidades	38.000.00	3	114.000.00	132.240.00
Linternas	5.000.00	12	60.000.00	69.600.00
Fonecoscopio	8.200.00	3	24.600.00	28.536.00
Tensiómetro	140.000.00	3	420.000.00	487.200.00
SUBTOTAL				3.603.888.00
PROGRAMAS				
Jornada de la salud	2.662.777	1	2.662.777	3.168.110
SUBTOTAL				3.168.110
				35.692.537
VALOR TOTAL SIN IVA				29.993.729

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	687.799.902
-----------------------------------	-------------

Impuestos, contribuciones y tasas, que por mandato legal sea sujeto pasivo para la empresa; así mismo, las multas e intereses que la autoridad competente imponga o se deban liquidar por disposición tributaria. Se incluye: impuesto al consumo, el impuesto a la riqueza, el impuesto de alumbrado público, el impuesto sobre vehículos automotores, el impuesto de industria y comercio, el impuesto predial, el impuesto al consumo sobre la telefonía, otros impuestos, la contribución sobre movimientos financieros, cuota de fiscalización y auditaje, al igual que la contribución a la Superintendencia de Sociedades.

CONCEPTO	2.017	2.018	VARIACIÓN	
Impuesto de industria y comercio	157.657.149	164.357.578	6.700.429	4.25%
Predial unificado	265.244.678	276.517.577	11.272.899	4.25%
Gravamen a los movimientos financiero	146.357,149	152.577.328	6.220.179	4.25%
Cuota de fiscalización	37.209.824	38.791.242	1.581.418	4.25%
Contribución Superintendencia de sociedades	11.300.000	11.780.250	480.250	4.25%
Impuesto de alumbrado público	24.344.661	25.379.309	1.034.648	4.25%
Impuestos sobre vehículos automotores	3.934.709	4.101.935	167.225	4.25%
Impuesto al consumo 4% telefonía	1.221.023	1.272.917	51.893	4.25%
Impuesto al consumo 8% restaurante	1.942.818	2.025.388	82.570	4.25%
Impuesto sobre vehículos automotores	425.863	443.963	18.099	4.25%
Impuesto telefónico	2.732.817	2.848.962	116.145	4.25%
Otros impuestos	2,433,213	2,536,625	103,412	4.25%
Total general	642.803.647	670.122.802	27.319.155	4.25%

Impuesto de Industria y Comercio	164.357.578
----------------------------------	-------------

El impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, es un impuesto que recae sobre todas actividades comerciales, industriales, de servicio, y financieras que Teleantioquia realice en la jurisdicción del municipio de Medellín; también, el Impuesto de Avisos y Tableros generados por la postura efectiva de avisos visibles desde las vías de uso o dominio público. La tarifa del impuesto es 10 x 1000 y de avisos el 15%, sobre el primero.¹²

Predial unificado	276.517.577
-------------------	-------------

El impuesto sobre el avalúo catastral de los inmuebles propiedad de la empresa, a tasas diferenciales¹³. Los inmuebles de propiedad del Canal son los siguientes:

PREDIO
Plaza de La Libertad Cubo:
○ Cubo 201
○ Oficina 301
○ Oficina 302
○ Oficina 401
○ Oficina 402
○ Oficina 501
○ Oficina 502
○ Oficina 601
○ Oficina 602
○ Parqueadero 98238
○ Parqueadero 98239
○ Parqueadero 98240
○ Parqueadero 99006
○ Parqueadero 99007
○ Parqueadero 99008
○ Parqueadero 99009
○ Parqueadero 99010
○ Parqueadero 99011
○ Parqueadero 99012
EDATEL:
Oficina 301
Torre Nuevo Centro La Alpujarra:
○ Oficina 11
○ Oficina 12
Parqueadero Torre Nuevo Centro La Alpujarra:

¹² Decreto Municipal 924 de 2009, artículo 52.

¹³ Estatuto Tributario de Medellín, Acuerdo 57 de 2003, artículos 8 ° y siguientes.

PREDIO	
○	Parqueadero 51
○	Parqueadero 52
○	Parqueadero 231
○	Parqueadero 232

Gravamen a los movimientos financiero	152.577.328
---------------------------------------	-------------

El gravamen a los movimientos financieros es el impuesto a la realización de transacciones financieras, de recursos depositados en cuentas corrientes, fondos o de ahorro y giros de cheques de gerencia¹⁴. Disminuye este rubro en un 25%, de acuerdo con la reducción en los ahorros presupuestales para el año 2015.

Cuota de fiscalización	38.791.242
------------------------	------------

La cuota de fiscalización y auditaje, para la Contraloría General de Antioquia¹⁵, de hasta el 0.2%, del monto de los ingresos ejecutados en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito, los ingresos por la venta de activos fijos y los activos, inversiones y rentas titularizados, el producto de los procesos de titularización y los recursos administrados por la Central de Medios.

Contribución de Superintendencia de Sociedades	11.780.250
--	------------

La base sobre la cual las sociedades vigiladas o controladas en condiciones normales de operación deben aplicar la tarifa de contribución estará conformada por los activos totales contables de la sociedad a diciembre 31 del año inmediatamente anterior.

La obligación de efectuar dicha contribución recae sobre las sociedades comerciales que actualmente se hallen en la condición de vigiladas o controladas por parte de la Superintendencia de Sociedades.

Impuesto de alumbrado público	25.379.309
-------------------------------	------------

El impuesto sobre alumbrado público, determinado mediante Acuerdo 027 del 22 de octubre de 2012, del municipio de Remedios *“Por medio del cual se establecen las normas relativas al impuesto para el servicio de alumbrado público en el municipio de Remedios Antioquia y se dictan otras disposiciones sobre el servicio de alumbrado público municipal”*. Es así como en el ARTÍCULO 8. VALOR DEL IMPUESTO., numeral 1° CLASIFICACIÓN DE LOS SUJETOS PASIVOS, se

¹⁴ Ley 1111 de 2006, artículo 41.

¹⁵ Ley 1416 de 2010, artículo 1°.

clasifica a TELEANTIOQUIA en el régimen particular, Rango B3; tres (3) salarios mínimos mensuales vigentes.

Impuestos sobre vehículos automotores	4.101.935
---------------------------------------	-----------

El Impuesto por circulación y tránsito del parque automotor propiedad de la empresa, incluye el impuesto de semaforización. La relación de los vehículos de propiedad del Canal es la siguiente:

VEHÍCULO	PLACA
Automóvil Chevrolet	MMT 304
Bus NPR Chevrolet	MOM 240
Buseta Nissan Urban	MML 409
Buseta Nissan Urban	SMU 900
Camión NPR	SMU 088
Camioneta Chevrolet Dimax	MOP 940
Camioneta Chevrolet Dimax	KIZ 196
Camioneta Chevrolet Dimax	IUA 937
Furgón NPR Chevrolet (unidad móvil 1)	MMJ 981
Furgón NPR Chevrolet (unidad móvil 2)	MNX 439
Montero Ford Scape	MOY 177
Monto Honda	PDQ 76B
Camión Edumovil	OML 749

Impuesto telefónico	2.848.962
---------------------	-----------

Impuesto municipal que se cobra en la factura de telefonía fija destinado al fomento del deporte y la recreación.

Otros impuestos	2.536.625
-----------------	-----------

No contemplados en los anteriores.

CAPÍTULO VI

12. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE OTROS GASTOS GENERALES

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
OTROS GASTOS GENERALES	172.583.770	172.583.770	-	0.0%
Comisiones	35.432.843	35.432.843	-	0.0%
Ajustes por diferencia	20.509.693	20.509.693	-	0.0%
Financieros	417.380	417.380	-	0.0%
Diversos	93.362.682	93.362.682	-	0.0%
Devoluciones rebajas	52.573.577	52.573.577	-	0.0%

Se presupuesta el mismo valor del año 2017. Por este concepto se estima aquellos rubros de tipo contable, como comisiones financieras, ajustes por diferencia de cambio, financieros (bancarios), ajustes o descuentos (de acuerdo a las NIIF, este gasto es un menor valor del ingreso).

CAPITULO VII

13. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTO DE PROVISIONES Y DEPRECIACIONES

El detalle se relaciona a continuación:

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
PROVISIONES Y DEPRECIACIONES	3.540.391.910	2.903.562.227	(636.829.683)	-18%%
Depreciación de propiedades. planta	2.753.398.275	2.788.562.227	35.163.952	1.3%
Deterioro de cuentas por cobrar	30.000.000	30.000.000	-	0.0%
Acuerdos conciliatorios	-	20.000.000	20.000.000	100.0%
Impuesto a las ganancias corriente	65.000.000	65.000.000	-	0.0%
Provisión de Impuestos	691.993.635	359.421.235	(332.572.400)	-48.1%

DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	2.788.562.227
---	---------------

Representa el valor de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo.

Los equipos que terminan su vida útil en el año 2017, impactan positivamente en la estructura de gastos en el año 2018, arrojando una disminución en la cuenta de depreciaciones por la suma de \$225.051.650. Las compras del año 2018 impactan la estructura de gastos en el año 2018, en la suma de \$238.756.237.

Depreciación proyectado 2018	2.514.696.866
Más compras 2017	238.756.237
Subtotal 2018	2.753.453.103
Compras 2018	35.109.124
total 2018	2.788.562.227

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	30.000.000
---------------------------------	------------

Representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar.

PROVISIÓN POR ACUERDOS CONCILIATORIOS	20.000.000
---------------------------------------	------------

Representa el valor estimado de la probable obligación originadas por acuerdos conciliatorios.

PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA	359.421.235
-----------------------------	-------------

El impuesto sobre la renta grava todos los ingresos que obtenga Teleantioquia como contribuyente en el año, que sean susceptibles de producir incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción, siempre que no hayan sido expresamente exceptuados, y considerando los costos y gastos en que se incurre para producirlos.

Para efectos de la provisión del año 2018, se elabora por el método de la renta presuntiva.

PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	30.000.000
-------------------------------	------------

Representa el valor estimado de la probable obligación originadas por litigios, demandas o acuerdos conciliatorios.

IMPUESTO A LAS GANACIAS DIFERIDO	65.000.000
----------------------------------	------------

El impuesto diferido busca eliminar la asimetría generada por las diferencias entre:

- Reconocimiento contable y fiscal de ingresos y gastos
- Cifras atribuidas a efectos contables y fiscales de activos y pasivos reconocidos

De manera que se reconozca un gasto por impuesto de renta adecuado para cada período.

CAPITULO VIII

14. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN

El detalle se relaciona a continuación:

CONCEPTO DE GASTOS	PROYECTADO		VARIACIÓN	
	2017	2018		
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	2.339.144.720	254.916.050	(2.084.228.670)	-89.10%
De emisión - producción - postproducción - transmisión y equipos varios	2.339.144.720	254.916.050	(2.084.228.670)	-89.10%
GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN	142.875.159	271.720.808	128.845.649	90.18%
Tecnología informática	103.083.750	171.720.808	68.637.058	66.58%
Otras inversiones	39.791.409	100.000.000	60.208.591	151.31%

Las necesidades presentadas superan el presupuesto y esto obedece a las fuentes de financiación que se plantea para el año 2018 por concepto de regalías, que una vez se obtengan estos recursos, se presentará a la Junta Administradora Regional la correspondiente adición presupuestal.

El detalle del presupuesto es el siguiente:

Inversión Tecnológica Producción, Posproducción, Gestión de Contenidos y Emisión	5.254.916.050
---	---------------

Inversión destinada al fortalecimiento de la plataforma tecnológica para la modernización de los flujos de Producción, posproducción, emisión y archivo, en el cumplimiento de los objetivos proyectados en el Plan Estratégico 2016 – 2019.

Gestión de Contenidos	1.196.949.,600
-----------------------	----------------

Para garantizar la competitividad de Teleantioquia en un medio cada vez más complejo, permitiendo la disposición de la información audiovisual para todos los procesos.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
PAM - Etapa 2 Video servidores de Emisión	507.796.800
PAM - Etapa 5 Sistema de archivo profundo	689.152.800
Total	1.196.949.600

2da etapa PAM, video servidores Master de Producción

Con la implementación de esta etapa, se disminuirá la inversión de máquinas Grabadoras/Reproductoras para los masters de producción, ya que todos los contenidos fluirían por una red de datos, directamente desde la posproducción hasta los video servidores pasando por el servidor de tráfico del sistema de gestión de contenidos PAM.

PAM - Etapa 5 Sistema de archivo profundo

Inversión necesaria para el cumplimiento del plan estratégico de Teleantioquia 2016- 2019, dentro del objetivo:

“OBJETIVO: Tener disponible los contenidos para su uso en forma ágil en todos los flujos del Canal.

ESTRATEGIA: Almacenar y centralizar el material audiovisual.

Teleantioquia posee un importante archivo histórico, declarado por la UNESCO como patrimonio cultural de la humanidad. Se identifica la necesidad de implementar un sistema de archivo centralizado, con las librerías y la robótica necesaria para garantizar su conservación y accesibilidad desde todos los procesos de la organización en un flujo completamente digital.

A futuro se tendrá retorno de la inversión con la disminución en la compra de medios de almacenamiento portable como discos ópticos, discos duros, tarjetas de estado sólido, etc. También con los tiempos de ejecución de los procesos.

Producción – Posproducción - Emisión	4.057.966.450
--------------------------------------	---------------

Modernización tecnológica de equipos y servicios que por desgaste o evolución tecnológica no son compatibles con los procesos de producción de contenidos par múltiples plataformas implementados en la organización.

SCRIPCIÓN	TOTAL
Producción	3.646.569.360
Modernización Fly Away	333.200.000
Fortalecimiento Producción en Estudio	1.915.119.360
Fortalecimiento Captura de Audio	178.500.000
Fortalecimiento Iluminación	1.190.000.000
Fortalecimiento Área Digital y Creativos	29.750.000
Posproducción	238.591.954
Fortalecimiento Edición y Graficación	175.842.778
Fortalecimiento Videoteca e Ingesta	62.749.176
Emisión	172.805.136
Fortalecimiento CER	169.178.016
Fortalecimiento Proceso TDT	3.627,120

Producción	3.646.569.360
------------	---------------

Modernización Fly Away

Adquisición de un amplificador y un UpConverter de potencia para contar con la redundancia 1:1, necesaria en los servicios de transporte de señal satelital

Los equipos de transmisión satelital para el cubrimiento regional deben tener un medio de transporte ideal que garantice un ambiente de trabajo seguro y óptimo respecto a la temperatura, humedad, suministro eléctrico y accesibilidad.

La modernización es muy importante porque actualmente este equipo esta implementado en un vehículo que no es apropiado, en algunos lugares de difícil acceso no se podría prestar el servicio.

Fortalecimiento Producción en Estudio

En la captura de imagen se proyecta la adquisición tres (3) cadenas de cámara de estudio de última generación con conectividad en fibra óptica para la modernización de los flujos de producción en uno de los estudios de la sede principal.

Adquisición de ópticas de diferentes características para reemplazar las que ya presentan importantes desgastes.

El Generador de caracteres es una herramienta que enriquece las producciones con elementos gráficos. Se identifica la necesidad de estandarizar y modernizar los flujos de producción en la sede principal.

Se identifica la necesidad de renovar las máquinas XDCam Cine Alta F75, ya que las que se tiene en operación están llegando al fin de su vida útil. También es necesario adquirir sistemas de procesamiento para fortalecer el proceso de monitoreo en los estudios.

Adquisición de Dollys y Porta Jib para enriquecer las producciones.

Fortalecimiento Captura de Audio

Los altos flujos de trabajo en la captura del sonido generan un desgaste inevitable en los equipos de grabación. También se identifica la necesidad de fortalecer los flujos de audio con herramientas más confiables y más eficientes.

Se proyecta la necesidad de modernizar los procesos de audio en campo con la adquisición de micrófonos, sistemas de antenas, consolas de audio, etc.

Fortalecimiento Iluminación

Con la migración a la alta definición se requiere fortalecer los flujos de iluminación con soluciones que permitan crear ambientes de trabajo de finos contrastes, donde se pueda percibir hasta el mínimo detalle.

Se identifica la necesidad de adquirir luces HMI, luces frías, trípodes y se iniciaría reemplazar las luminarias incandescentes con soluciones en tecnología LED, dentro del cumplimiento del plan estratégico de Teleantioquia 2016- 2019, en el objetivo:

“OBJETIVO: Incorporar la tecnología adecuada para atender de manera eficiente los flujos de trabajo para múltiples plataformas.

ESTRATEGIA: Adopción de tecnologías amigables con el Medio Ambiente

Fortalecimiento Área Estrategia Digital

Con el fin de cumplir con las propuestas de valor de Teleantioquia como Canal regional productor de contenidos para múltiples pantallas, es indispensable el

fortalecimiento de soluciones tecnológicas que permitan integrar nuevas audiencias a través de experiencias web y en las distintas plataformas.

El Área de Estrategia Digital de Teleantioquia cotidianamente genera contenidos para sus piezas, donde en algunas ocasiones es necesario que actúen como una unidad independiente generando su propia producción audiovisual, por lo que es importante que cuenten con herramientas tecnológicas apropiadas, como cámaras, lentes, slider, filtros, etc.

Posproducción	238.591.954
---------------	-------------

Fortalecimiento Edición y Graficación

Dentro de la implementación de un sistema de gestión de contenidos en un flujo digital sin cintas, se identifica la necesidad de modernizar las máquinas VTR's por drives que permitan la transferencia de los contenidos audiovisuales como ficheros.

En la actualidad Teleantioquia cuenta con Drives PDW-UX, utilizados para ingestar y exportar los contenidos audiovisuales en procesos de Control de Calidad, Posproducción, Edición, Ingesta, Pauta, Graficación, Producción y Archivo.

Se proyecta la adquisición de los drives necesarios para que cada proceso cuente con las herramientas necesarias para su normal funcionamiento, evitando demoras por la no disponibilidad, convirtiéndose en un grave obstáculo en la estandarización y eficiencia de los procesos.

Se identifica la necesidad de fortalecer los procesos de edición de Teleantioquia, justificado en la rápida evolución de los sistemas de cómputo, tanto en software como en hardware.

En materia de software los nuevos flujos de trabajo exigen la actualización de las herramientas de composición profesional Nuke X, utilizadas para posproducción de comerciales. También la actualización del Sorenson Squeeze, necesaria para la transcodificación de archivos.

En la estandarización de los flujos de trabajo es indispensable actualizar cuatro (4) salas de edición con la adquisición de licencias Avid Media Composer 8.4 y Boris FX, herramienta que permite crear efectos especiales. También anualmente es necesario renovar las cuatro (4) licencias de la suite de adobe Creative Cloud con las cuales cuenta en el Canal para diferentes procesos

En materia de hardware se identifica la necesidad de adquirir un (1) equipo de posproducción portátil con la suite Adobe Creative Cloud 2018, software para

edición en los diferentes flujos informativos y producciones en exteriores que el Canal requiera.

Para fortalecer los flujos de graficación se proyecta la adquisición de tres (3) tabletas digitalizadoras Wacom

Fortalecimiento procesos de Videoteca

Se identifica la necesidad de renovar un equipo de ingesta. También es necesario actualizar la Work Station de la videoteca de Teleantioquia, dentro del proceso de implementación del sistema de gestión de Contenidos.

En ambos fortalecimientos se debe incluir la respectiva tarjeta digitalizadora Deck Link Studio 4 para la digitalización del archivo histórico,

Es necesario adquirir dos (2) sistemas de multicopiado para las videotecas de la sede principal de Teleantioquia

Emisión	172.805.136
---------	-------------

Fortalecimiento del Proceso de Contribuciones

Se idéntica la necesidad de ampliar la matriz que conecta todos los flujos de producción en el cubo rojo de la sede principal de Teleantioquia,

Para la integración de teléfonos, tabletas y televisores con sistema operativo Android a los flujos de producción, se requiere la adquisición de duplicadores de pantalla compatibles.

También se debe fortalecer el proceso de codificación de USB, VGA y PS2 a un protocolo de red. Esto para el monitoreo y control desde los másteres de producción, emisión, ingesta y Closed Caption de la tecnología instalada en el CER.

Fortalecimiento Proceso TDT

Es necesario adquirir sintonizadores externos para conectarlos con pantallas o televisores que no posean el sintonizador DVB-T2.

Tecnología Informática - Hardware	171.720.808
-----------------------------------	-------------

Con el análisis proyectado 2016 – 2019 según tendencia de inversión, se proyecta invertir en equipos de cómputo que permita la apropiada rotación para disminuir la utilización de herramientas obsoletas.

A 2019 sin inversión para renovación de equipos de cómputo, se proyectó un grado de obsolescencia del 52% en la TI, que continúa siendo válido si no se aplican medidas para mitigar los grados de obsolescencia, por el uso de equipos que se tenían para dar de baja, pero que se incorporan para suplir necesidades de crecimiento actual.

Año	2016	2017	2018	2019
Nº de equipos Obsoletos	80	46	19	54
Nº de equipos Obsoletos Acumulados	80	126	145	199

Para mitigar el 52% de obsolescencia, se debían adquirir 49 equipos año en el período, para obtener un 0% de equipos obsoletos en el 2019.

Se proyectan inversiones en infraestructura que apoyan al crecimiento y fortalecimiento de la plataforma informática, sistemas de información y flujo audiovisual, con las siguientes inversiones:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Modernización Equipos de Cómputo	87.934.336
Modernización Almacenamiento e Infraestructura de Servidores	36.271.200
Actualización Planta Telefónica	14.508.480
Renovación Herramientas Administrativas (Seguridad de la información)	33.006.792
TOTAL	171.720.808

Modernización Equipos de cómputo

Actualmente el Canal cuenta con equipos cuya vida útil ha caducado. Equipos de cómputo cuyo rendimiento no soporta las exigencias cada vez mayores en capacidad técnica para el funcionamiento y uso de los sistemas de información, lo que constituye una vulnerabilidad y riesgo para la estabilidad de los flujos en los procesos.

Para disminuir el margen de obsolescencia se proyecta adquirir equipos de cómputo entre PC, Portátiles, impresoras, sin considerar nuevas estrategias de negocio, que serán proyectados inherente a los mismos.

Para dotación de puestos de trabajo y rotación de equipos se considera la adquisición de equipos de cómputo portátiles y PC, Impresoras para los diferentes procesos del flujo de gestión audiovisual, contenidos y funcionalidad de los sistemas de información.

Se requiere la adquisición de un Scanner, para el proceso de Central de Medios, para la gestión documental de éste proceso.

Modernización Almacenamiento e Infraestructura de Servidores

Dando continuidad al proceso de *Modernización Almacenamiento* se presenta intervención en la infraestructura tecnológica y software de servidores, con elementos que permiten disminuir riesgos para la continuidad de los servicios de red, sistemas de información y (TI) Tecnología Informática.

Implementación de una segunda etapa de modernización, encaminado a estructurar esquemas de contingencia, virtualización y actualización de plataforma para el respaldo de la información.

Actualización de plataforma de mensajería con la adquisición de un (1) server, que permitirá realizar los movimientos propuestos para la consolidación de servicios de red planteados.

Los continuos cambios y el respaldo de la información de funcionarios salientes, requieren espacio para salvaguardar esta información, que se realiza actualmente en discos duros, sin posibilidad de unificarse en un sólo sitio, de manera que se reduzca el riesgo de pérdida de información, actualmente dispersa en diferentes dispositivos (PC y Servidores) para lo cual su centralización permitirá una nivelación de cargas y fortalecimiento en la plataforma de servidores actual y disponibilidad de la información.

Actualización de planta telefónica

Actualización de la planta telefónica Hipath 3800 a OpenScape Business X8 Versión 2.0.

Actualmente, la planta telefónica no permite compatibilidades de funcionalidades de integración con comunicaciones unificadas, crecimiento y optimización de recursos

a la hora de nuevas adquisiciones de dispositivos telefónicos, lo cual se posibilita con la actualización.

Dadas las condiciones actuales, se plantea esta actualización, en consideración a las posibilidades de compatibilidad con los nuevos sistemas y tendencias del mercado en materia de comunicaciones unificadas.

Se suplen las necesidades puntuales en la vigencia 2017 con las características y dispositivos telefónicos existentes, lo que permite considerar su ejecución en 2018.

CAPITULO IX

15. EXPLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA CENTRAL DE MEDIOS

La Central de Medios tiene como objetivo primordial, optimizar el presupuesto que cada anunciante (en este caso la Gobernación de Antioquia y sus descentralizadas) destina a sus pautas publicitarias, ya sean éstas en medios tradicionales (prensa, radio, televisión) o en alternativos (Internet, vía pública, punto de venta, entre otros).

Como ejecutor de recursos, Teleantioquia firma contratos de mandato sin representación para la ejecución de planes de medios, manejo de estrategias publicitarias en medios masivos y alternativos y la realización de productos audiovisuales, de acuerdo con las órdenes emitidas por cada cliente.

Para el presupuesto de la vigencia del año 2018, se espera administrar recursos, de acuerdo con el siguiente detalle administrado en el año 2017:

CLIENTE	VALOR CONTRATO
	Año 2017
ANTV	150.000.000
FLA	6.000.000.000
Gobernación Antioquia	1.100.000.000
Gobernación Antioquia	4.360.819.561
Gobernación Antioquia - Gestión Humana	625.500.000
Seccional de Salud	1.840.516.088
IDEA	2.627.609.700
IDEA Adición	673.000.000
Indeportes - En trámite	200.000.000
Lotería de Medellín	1.500.000.000
Contraloría General de Antioquia	240.000.000
Contraloría General de Medellín	500.000.000
Personería de Medellín	159.999.999
Institución Universitaria de Envigado	144.300.000
CORANTIOQUIA	378.885.886
Municipio de Rionegro	4.903.088.992
Municipio de Sabaneta	400.000.000
Instituto de Cultura	432.774.569
VIVA	318.749.998
Agencia Nacional de Seguridad Vial	6.500.000.000
Secretaría de Seguridad y Convivencia, alcaldía de Medellín	384.999.055
SABANETA. Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana	150.000.000
Otros	1.300.000.000
Subtotal	35.522.243.848

CAPITULO X

PRESUPUESTO PÚBLICO

El presupuesto de ingresos, es decir, lo efectivamente recaudado como fuente de financiación de los gastos causados, tiene en cuenta estos parámetros:

- Los ingresos por Cesión de Derechos se facturan a 30 días; equivalente a una rotación de cartera de 12; por lo tanto el recaudo pendiente corresponde a un mes de facturación; igual para los servicios de producción y otros ingresos.
- Los servicios de publicidad se recaudan en promedio a los 45 días; para una rotación de cartera de 8; por lo tanto el recaudo pendiente corresponde a un mes y medio de facturación.
- Lo rotación promedio de la Central de Medios es de 90 días.
- Los recursos por subvenciones se presupuestan de contado.

16. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos de Teleantioquia, incluida la Disponibilidad Inicial de Efectivo, se estima en la suma total de SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$77.320.830.609), distribuidos así:

DESCRIPCIÓN	2017	2018	VARIACIÓN	
DISPONIBILIDAD INICIAL	5.214.603.721	6.691.454.158	1.476.850.437	22%
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	30.127.463.578	36.337.571.724	6.20.108.146	17%
INGRESOS CORRIENTES	20.739.352.759	24.520.409.089	3.781.056.330	15%
INGRESOS CORRIENTES	20.739.352.759	24.520.409.089	3.781.056.330	15.42%

DESCRIPCIÓN	2017	2018	VARIACIÓN	
APORTES E IMPUESTOS	9.388.110.819	11.817.162.635	2.429.051.816	21%
ANTV	7.888.110.819	11.817.162.635	3.929.051.816	33.25%
GOBERNACIÓN ANTIOQUIA	1.500.000.000	-	(1.500.000.000)	-100%
REGALIAS/ GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	-	-	-	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	152.685.322	262.147.741	109.462.419	42%
RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	152.685.322	262.147.741	109.462.419	41.76%
TOTAL RECURSOS ADMINISTRADOS	34.029.656.987	34.029.656.987	-	0%
RECURSOS ADMINISTRADOS - CM	34.029.656.987	34.029.656.987	-	0.00%
TOTAL INGRESOS	69.524.409.608	77.320.830.609	7.796.421.001	10.08%

17. PRESUPUESTO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos, incluida la Disponibilidad Final, se estima en la suma total de SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$77.320.830.609), distribuidos así:

DESCRIPCIÓN	2017	2018	VARIACIÓN	
TOTAL FUNCIONAMIENTO	14.341.265.603	15.792.722.180	1.451.456.577	9%
SERVICIOS PERSONALES	9.762.356.801	10.511.300.088	748.943.287	7.13%
GENERALES	4.525.728.936	5.228.242.225	702.513.289	13.44%
TRANSFERENCIAS	53.179.866	53.179.867	-	0.00%
TOTAL OPERACIÓN COMERCIAL	46.009.669.968	50.066.056.856	4.056.386.887	8%
OPERACIÓN COMERCIAL	11.980.012.981	16.036.399.869	4.056.386.887	25.29%
CENTRAL DE MEDIOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	34.029.656.987	34.029.656.987	-	0.00%
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	2.482.019.879	526.636.858	(1.955.383.021)	-371%
DISPONIBILIDAD FINAL	6.691.454.158	10.935.414.716	4.243.960.558	39%
TOTAL GASTOS	69.524.409.608	77.320.830.609	7.796.421.001	10.08%

CAPÍTULO XI

MARCO PRESUPUESTAL

Para la elaboración y ejecución del presupuesto, Teleantioquia se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996; Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas.

18. PRINCIPIOS PRESUPUESTALES

Los principios que rigen al sistema presupuestal son: legalidad, planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, coherencia macroeconómica y homeostasis presupuestal. Se describen, así:

- **LEGALIDAD:** en el presupuesto de cada vigencia fiscal no podrán incluirse gastos que no están autorizados previamente por la ley, las ordenanzas, las resoluciones, las juntas directivas o las providencias judiciales, debidamente ejecutoriadas, ni se podrán incluir partidas de gastos que no correspondan a las propuestas para atender el normal funcionamiento de la Entidad, el servicio de la deuda y los gastos destinados a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.
- **PLANIFICACIÓN:** el presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan de Inversiones y el Plan Operativo Anual de Inversiones.
- **ANUALIDAD:** el año fiscal comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargos a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducarán sin excepción.
- **UNIVERSALIDAD:** los estimativos de ingresos incluirán todos los recursos provenientes de impuestos, rentas, recursos y rendimientos por servicios y actividades, y todos los recursos de capital que se esperen recibir durante el año fiscal, sin deducción alguna.

El presupuesto de gastos contendrá la totalidad de los gastos públicos que se esperan realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos ni erogaciones o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto.

- **UNIDAD DE CAJA:** con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital, se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el presupuesto. Se exceptúan los recursos de destinación especial, para los cuales exista norma expresa que así los defina.
- **PROGRAMACIÓN INTEGRAL:** todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento, que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes. El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.
- **ESPECIALIZACIÓN:** las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

- **COHERENCIA MACROECONÓMICA:** el presupuesto debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno Nacional, en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República.
- **HOMEOSTASIS PRESUPUESTAL:** el crecimiento real del presupuesto de rentas incluida, la totalidad de los créditos adicionales de cualquier naturaleza, deberá guardar congruencia con el crecimiento de la economía, de tal manera que no genere desequilibrio macroeconómico.

19. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

La elaboración, conformación y ejecución del Presupuesto de Teleantioquia, se sujeta a lo dispuesto por Ordenanza Departamental 028 del 31 de agosto de 2017, o Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, en aquellas disposiciones dictadas para las empresas industriales y comerciales del Estado de carácter societario y, en lo no previsto en dicho Estatuto, se suplirá con las normas que regulen situaciones análogas del presupuesto público.

La descripción de las cuentas mayores del Presupuesto de Ingresos y de Gastos de Teleantioquia, es la siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Comprende la DISPONIBILIDAD INICIAL, los INGRESOS CORRIENTES, los OTROS INGRESOS NO CORRIENTES, que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los RECURSOS DE CAPITAL, de acuerdo con la siguiente estructura:

- I. DISPONIBILIDAD INICIAL
- II. INGRESOS CORRIENTES
 - II.I VENTA DE SERVICIOS
 - II.II APORTES O SUBVENCIONES
- III. RECURSOS DE CAPITAL
- IV. RECURSOS DE LA CENTRAL DE MEDIOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

Comprende las apropiaciones para los GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, los GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL, el SERVICIO DE LA DEUDA y los GASTOS DE INVERSIÓN, que se causen durante la vigencia fiscal, teniendo en cuenta la siguiente estructura:

- I. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
 - I.I SERVICIOS PERSONALES
 - I.II GASTOS GENERALES
- II. GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL
 - II.I GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN.
- III. SERVICIO DE LA DEUDA.
 - III.I DEUDA EXTERNA.
 - III.II DEUDA INTERNA.
- IV. GASTOS DE INVERSIÓN.
 - IV.I FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL.
 - IV.II GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN
- V. DISPONIBILIDAD FINAL.

20. DISPOSICIONES GENERALES

APROPIACIONES

Las apropiaciones son autorizaciones máximas de gastos que tienen como fin, ser comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año, las autorizaciones expiran y, en consecuencia, no pueden adicionarse, contra acreditarse o comprometerse.

Al cierre de la vigencia fiscal, se constituyen las reservas presupuestales con los compromisos que a 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre que estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas

presupuestales sólo pueden utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.

Igualmente, se constituirá a 31 de diciembre del año, cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los actos o contratos que afecten las apropiaciones presupuestales, deben contar con los certificados de disponibilidad previos, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender los gastos. Igualmente, los compromisos deben contar con registro presupuestal; para que los recursos no sean desviados a ningún otro fin.

Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de los actos o contratos.

VIGENCIAS FUTURAS

La Junta Administradora Regional es competente para autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras, cuando su ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso.

En casos excepcionales, la Junta puede autorizar que se asuman obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras, sin apropiación en el presupuesto del año en el que se concede la autorización.

DESAGREGACIÓN

El Gerente de Teleantioquia hará la desagregación del Presupuesto, una vez sea aprobado por el Consejo Departamental de Política Fiscal, CODFIS.

Para el efecto, expedirá una Resolución con vigencia, a partir del 1º de enero y la presentará a la Junta para su refrendación, antes del 31 de enero, y al CODFIS a más tardar el 15 de febrero de cada año.

TRASLADOS Y ADICIONES

El Gerente de Teleantioquia tendrá la facultad de ordenar los traslados presupuestales internos de los rubros: Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda, Gastos de Inversión y Disponibilidad Final.

Para el efecto, el Gerente tendrá en cuenta que la partida que se va a acreditar haya resultado insuficiente para atender los pagos que le afectan y que exista otra partida con sobrantes, bien sea porque se hubiera calculado en exceso o porque disminuya el costo de las erogaciones presupuestadas.

Requieren aprobación previa de la Junta, las adiciones al presupuesto total y los traslados que modifiquen los valores totales de los rubros: Disponibilidad Inicial, Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda, Gastos de Inversión y Disponibilidad Final.

EXISTENCIA DE RECURSOS

Para el efecto de los traslados, se tendrá en cuenta que la partida que se va a acreditar haya resultado insuficiente para atender los pagos que le afectan y que exista otra partida con sobrantes, bien sea porque se tenga calculado en exceso o porque disminuya el costo de las erogaciones presupuestadas.

CUENTAS POR PAGAR

Al cierre de cada vigencia, el Gerente mediante acto administrativo, previa certificación del contador, constituirá las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y por los bienes y servicios recibidos.

RESERVAS

Al cierre de cada vigencia, el Gerente mediante acto administrativo, previa certificación del Director de Operaciones o quien haga sus veces, constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.